



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.:48

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1991, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta minutos.	1166	Durante el debate intervienen los Procuradores Sres. Monforte Carrasco, por el Grupo del Centro Democrático y Social; San Segundo Nieto, por el Grupo Popular; González González y De Meer Lecha-Marzo, por el Grupo Socialista.	1166
El Secretario, Sr. Serna González, reanuda la sesión.	1166	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	1211
Debate y votación de las Enmiendas a la Sección 06 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1166	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	1211

(Se reanuda la sesión siendo las diez horas treinta minutos)

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Gracias. Vamos a proseguir las sesiones de debate de los presupuestos desde la Comisión de Economía y Hacienda.

¿Hay alguna sustitución en los Grupos?

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Señor Presidente. En el Grupo Popular, el señor Espadas sustituye al señor Martín, y el señor González al señor Pérez Villar.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Don Antonio de Meer sustituye a don Zenón Jiménez-Ridruco, y Jaime González a Juan Antonio Lorenzo... Queipo, al señor Queipo.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Bueno. Comenzamos, entonces, con la Sección 6, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el Servicio 1, Programa 065, figuran en primer lugar las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario CDS, las número 154, 155 y 156. Tiene la palabra para su defensa, señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Voy a hacer una defensa de quince Enmiendas, una defensa global, puesto que todas estas Enmiendas van destinadas a un concepto económico único. Estas Enmiendas, aparte de ser la 154, 155 y 156, serían la 158... de la 157 a la 166, después la 167 y la 168.

Lo que pretende el CDS con estas quince Enmiendas es dotar, o destinar una cantidad de recursos importantes al programa de residuos sólidos urbanos, dotado el pasado año con 320.000.000 de pesetas, porque pensamos que hay que suplementar las actuaciones de este importante plan.

Se detraen, en el caso de las Enmiendas 154, 155 y 156, de un puesto que se crea de coordinador de servicios, en el Programa 065, de servicios generales de la Consejería.

Las Enmiendas 157 a 166, se detrae del concepto económico 220, material de oficina, que está dotado con 35.000.000, y pretendemos que se reduzca en 5.000.000, exactamente, puesto que creemos que esta partida está lo suficientemente dotada.

Después la Enmienda ciento... estas Enmiendas, las de disminución de la partida de material de oficina, serían de la 157 a la 166.

La Enmienda 167, que va para el mismo fin al que aludía antes, se intenta detraer de la partida 616, equipos para procesos de información, y se pretenden dis-

minuir de la misma 20.000.000 de pesetas, porque pensamos que está excesivamente dotada, ya que en los años noventa y noventa y uno se han dotado de los medios materiales necesarios a los Servicios Territoriales y Centrales.

Y, por último, la Enmienda 168, se detraen de la partida 665, del Programa también 065, mobiliarios y enseres, porque ya en los años noventa-noventa y uno se adquirió el mobiliario necesario, dejando 25.000.000 para el amueblamiento de nuevos locales y para la adquisición de enseres.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor San Segundo, su turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente. Yo aquí no pensaba hacer la... utilizar el turno en contra para las Enmiendas 154, 155 y 156, y me veo obligado a realizarlo, puesto que ha metido en el mismo bloque la 157 a la 166, ambas inclusive, y la 167 y 168.

Bien, respecto a las tres primeras, señor Monforte, en coherencia con lo que ya expusimos en la Ponencia, se las vamos a admitir, la 154, 155 y 156, puesto que solamente pensaba mantener el coordinador de servicios de la Sección 021.

En cambio, de la 157 a la 166, ambas inclusive, en que me minora 7.500.000 pesetas de la provincia sin provincializar, y después tres, y tres y pico, de cada una de las provincias, no se lo podemos admitir, porque son partidas que están totalmente ajustadas, están dotadas todas las provincias con 3.000.000 de pesetas, excepto 3.500.000 Burgos... Creo, señor Presidente, que puedo hacer uso de... Puesto que él ha defendido todas las Enmiendas, yo me voy a ..... a todas ellas...

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sin perjuicio de que las iremos votando siguiendo el guión que está presente.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Mire usted, señor Monforte. El intentar minorar la partida de material de oficina, tengo que decirle que, solamente en impresos de caza y pesca, hay más de doscientas mil licencias en Castilla y León, que solamente en eso se va casi todo lo que está presupuestado.

Por otra parte, recordarle que en el presupuesto de mil novecientos noventa y uno había presupuestado para este concepto 45.000.000 de pesetas, y que ya la Consejería, ya ha reducido a 35.000.000 para el año mil novecientos noventa y dos, por necesidades presupuestarias.

Pues, por lo tanto, es totalmente imposible aceptar esas Enmiendas. Sin referirnos, por supuesto, al destino, en el que tampoco estamos de acuerdo, puesto que

residuos sólidos está dotado, para nosotros, suficientemente con 358.000.000 de pesetas.

No al origen, señor Monforte; tampoco al destino. Por lo tanto votaremos, consecuentemente, en contra de todas esas Enmiendas.

Respecto a la 167, seguramente, -y sí que lo tenía que recordar porque creo que estuvo el señor Monforte en Ponencia-, ya admitimos una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista reduciendo 20.000.000 de pesetas, que son, exactamente, lo que usted pide que reduzcamos, de 60.000.000 que quede en 40.000.000. Se admitieron al Grupo Parlamentario Socialista, y se pasó para zonas sensibles. Por lo tanto, tampoco podemos aceptar, y creo que usted se da por satisfecho, puesto que la cantidad que pretende minorar ya está recogida en la Enmienda que oportunamente se aceptó en Ponencia.

Y respecto a la 168, señor Monforte, mobiliario y enseres, con 35.000.000 de pesetas, no se puede tampoco reducir, porque se trata de partida ajustada, absolutamente necesaria, sin que se puedan detraer los 10.000.000 que usted pretende con su Enmienda. Tenga en cuenta que aquí es para muebles, para fotocopiadoras, máquinas de escribir, calculadoras, reproductoras de planos; todo eso justifica suficientemente el que mantengamos la cantidad inicialmente consignada en el Proyecto de Presupuestos.

Por lo tanto, y resumiendo, señor Monforte, sí le admitimos la 154, 155 y 156; nos oponemos a la 157 a 166, ambas inclusive; igualmente a la 167 y a la 168.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, su turno de réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nada más que para... Me parece que el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a las Enmiendas 157 a 166, se ha equivocado, porque lo que se hace es detraer, tanto de la provincia cero como del resto de las provincias, de la uno hasta la nueve, 500.000 pesetas, y, por tanto, son diez, que sería 5.000.000 de pesetas, no 7.500.000 que me parece que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular.

Nosotros, por la experiencia que tenemos, creemos que con los 30.000.000 de pesetas que proponemos a que se quede reducida la partida, creo que sería conveniente, y, aunque no es una cantidad lo suficientemente importante en cuanto a crédito, sí que queremos hacer señalar y notar que la partida de... el programa o el plan de residuos sólidos urbanos está poco dotado y que sería conveniente el dotarlo más.

En cuanto a las otras Enmiendas, 167 y 168, seguimos manteniéndolas, puesto que pensamos que estas

partidas están lo suficientemente dotadas y que el plan de residuos sólidos necesita de mayor crédito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Pues a lo mejor me he explicado mal, señor Monforte, pero no he dicho que intenten reducir 7.500.000 de pesetas; he dicho que sin provincializar, provincia cero, está dotada con 7.500.000 de pesetas. Y después casi todas las provincias que usted... de casi todas las provincias que usted... de casi todas las provincias... y que ustedes intentan detraer o minorar en 500.000 pesetas cada una de las partidas.

Pero creo que he explicado suficientemente de que no se puede rebajar absolutamente nada, porque ya ha sufrido una minoración importante respecto al año mil novecientos noventa y uno, que contaba con 45.000.000 de pesetas. Y creo que le he justificado sobradamente los motivos y las razones por los que no podemos atender su petición de Enmienda.

Respecto a la 167, creo que quien no me ha entendido es el Portavoz de Centro Democrático y Social, porque ustedes pretenden minorar en equipos de procesos de información, de 60.000.000 de pesetas, pretenden minorar 20.000.000. Y le he dicho: ya está aceptado la minoración de 20.000.000 de pesetas en Ponencia, aceptando una Enmienda del Partido Socialista que..... zonas sensibles.

Por lo tanto, si ustedes con su Enmienda lo que pretenden es que queden 40.000.000, ya está con los 40.000.000 para este concepto, el concepto 616, de equipos de procesos de información.

Y respecto a mobiliario y enseres, insistirle que es totalmente imposible el pretender... el aceptar su Enmienda porque es ajustadísima la partida y no podemos detraer una peseta, sino que, todo lo contrario, hay que proceder año tras año al incremento de esta partida, puesto que los gastos que se producen son conocidos y, además, abundantes. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones, aunque se advierte que se votarán de acuerdo con el orden en el que figuran en el guión.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Y además, nosotros fijaremos posiciones también en el orden en que se vote, para que después los transcritores del debate puedan hacerlo con cierta coherencia, aunque bien es verdad que la enjundia del debate que ha habido, y la claridad, etcétera, pues, les facilitaría mucho la cuestión.

Nosotros vamos a votar afirmativamente también a las tres primeras Enmiendas, por estar de acuerdo, no sólo con el origen del dinero, sino con el destino del mismo. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** O sea, que se aprueban por asentimiento las tres Enmiendas.

Las Enmiendas siguientes son las números 424 y 425, acumuladas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Retiraremos la 424 y centraremos, entonces, la defensa sobre la 425.

La 425, en cuanto al destino del dinero, es concordante con un buen número de Enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Por lo tanto, y también en aras, si es posible, a la clarificación del debate, vamos a hacer una única defensa ahora, y en este momento, sobre el destino del dinero en todas aquellas que sean concordantes con esta. Y en cada una de las Enmiendas individualizadas, hablaremos entonces del origen del dinero en la Enmienda.

Esta Enmienda abre una serie de ellas que tratan de dotar presupuestariamente de contenido a la Ley de Espacios Naturales aprobada por esta Cámara en Mayo de este año. En esa Ley se habla -clarísimamente, a nuestro juicio- de que las actuaciones en las áreas de espacios naturales tienen dos vertientes. Una, las actuaciones normales que la Consejería, o sea, que la Junta tiene que tener en esos espacios, y que queda claro en la letra y en el espíritu de la Ley que, independientemente de otras actuaciones, tienen que seguir su curso normal.

Y después tiene una financiación adicional, especial, contemplada, precisamente, en una disposición adicional a la Ley, en la cual se precisa que, para actuaciones en los Espacios Naturales Protegidos contemplados en el artículo 18, ya declarados o sometidos a protección preventiva -y no quiero entrar en esa discusión, porque no tiene sentido en este momento-, se dispondrá, mientras no estén declarados todos ellos, de un 1% de los Capítulos VI y VII de inversiones de la Junta, con un mínimo de 1.000.000.000.

Curiosamente, la llegada de un nuevo equipo a la Consejería de Medio Ambiente, y, concretamente, yo creo que del responsable inmediato de la confección de los nuevos Presupuestos, que podría ser razonablemente, y desde un punto de vista funcional, Subdirector General -en este caso concreto, del Medio Natural, puesto que estamos hablando del programa 35-, bueno, ha introducido algún factor de distorsión, a nuestro

juicio grave, en los Presupuestos. Y uno de ellos se refiere, precisamente, a esta cuestión.

En los Presupuestos del noventa y uno, en los Presupuestos que están en vigor en estos momentos, aprobados por la Junta... por el Gobierno de coalición, figuraban en esta materia dos partidas perfectamente diferenciadas: una se llamaba Espacios Naturales -se llama todavía, puesto que el Presupuesto está en vigor, Espacios Naturales-, y la otra se llama Actuaciones en Espacios Naturales, para definir o distinguir, a nuestro juicio, con acierto y claramente, lo que eran las actuaciones normales de la Consejería en Espacios Naturales (redacción de planes, de ordenación de los recursos, etcétera, o actuaciones normales de la Consejería), y otra que ya se adelantaba al espíritu de la Ley y recogía las actuaciones en las zonas de influencia de los Espacios Naturales Protegidos.

Curiosamente, y sin saber muy bien por qué, aunque yo creo que es con ánimo de hurtar de contenido presupuestario al desarrollo de la Ley, en estos Presupuestos del año noventa y uno... perdón, en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y dos sólo figura una sola partida, que es Espacios Naturales, y está dotada con 1.000.000.000 de pesetas.

Es criterio del Grupo Parlamentario Socialista que esos 1.000.000.000 tenían que estar en una partida, para dar cumplimiento a la Disposición Adicional, que se titulara o se llamara "actuaciones en zonas de influencia de los Espacios Naturales Protegidos", y distinguirla claramente de lo que es la partida normal "Espacios Naturales".

Por lo tanto, esa partida nueva de actuación en Espacios Naturales Protegidos, que sería continuación de la que existe en estos momentos, debería estar dotada con 1.000.000.000, y que la partida de Espacios Naturales debería estar dotada, a nuestro juicio, con un mínimo de 300.000.000, puesto que 300.000.000 eran los millones que figuraban en el año noventa y uno. Pero que tampoco hacemos cuestión de ello, porque, si la Junta estima que sus actuaciones normales, en trabajos, estudios, etcétera, en los Espacios Naturales no llegan a 300.000.000, nosotros no tenemos inconveniente en aceptar que sea menos.

Pero lo que sí debe quedar bien claro, a nuestro juicio, en el Proyecto de Presupuestos, es que tiene que haber una partida de 1.000.000.000, bajo el epígrafe "actuaciones en zonas de influencia de los Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León", para dar cumplimiento a la Disposición Adicional de la Ley.

Y repito: no tenemos ningún inconveniente en que la partida de Espacios Naturales, en lugar de contener 300.000.000, contenga la dotación presupuestaria que la Junta o la Consejería estime pertinente que debe o que se va a ejecutar en esos lugares.



El CDS presenta -y ya lo adelanto- una serie de Enmiendas, que, aunque filosóficamente pueden ser concordantes, creo que exponen con menos claridad la situación. Y es una serie de partidas presupuestarias que tratan de aumentar la dotación en la partida Espacios Naturales; pero sin hacer la distinción -que, a nuestro juicio, es necesaria- entre "Espacios Naturales" y "actuaciones en la zona de influencia de Espacios Naturales".

Entonces, vamos a intentar que las nuestras salgan adelante -supongo que con escaso éxito-, y, de cualquier manera, al llegar a las Enmiendas del CDS, en algunas de ellas por lo menos, una buena parte de ellas, también votaremos a favor de las mismas, porque reconocemos que, subsidiariamente, cumplen el mismo requisito.

Con eso, sólo volveré a tocar, si es necesario, puntualmente el destino del dinero en alguna otra Enmienda que surja sobre la materia.

En cuanto al origen del dinero, estamos en la partida 202 del programa 65, que se llama "edificios y otras construcciones". Yo creo que, en estos momentos, existe la tendencia a que, justificando reiteradamente a lo largo de los años que los Capítulos II son bajos en las Consejerías, todos los años aumentarlos sustancialmente.

Esta partida tenía, en el Presupuesto del noventa y uno, una dotación de 50.500.000, y se pretende elevarlo a 70.000.000 en el año mil novecientos noventa y dos, lo cual representa un crecimiento, teniendo en cuenta cuál es el crecimiento de la Consejería -escaso, por otro lado, con respecto al incremento medio de la Junta-, pues, absolutamente desorbitado.

Nosotros proponemos una rebaja de 13.000.000 en ese concepto, con lo cual quedaría reducido a 57.000.000, que, en referencia a los 50.000.000 que había el año pasado, representa respetar un incremento del 14% sobre la partida; que, realmente, teniendo en cuenta -repito- el crecimiento de la Consejería, está por encima del doble de lo que crece la misma en su conjunto. Con lo cual, no se trata, en ningún caso, de no permitir un incremento razonable en una partida de estas características. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Se considera retirada la Enmienda 424. Y para su turno en contra, tiene la palabra el señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente. Por empezar por la última parte de la intervención del señor González, decirle que no aceptamos la reducción de esta partida, ya que es "edificios y otras construcciones", para arrendamientos, en el Capítulo... en la provincia cero, y creemos que está... que

es un cantidad totalmente necesaria, y que se ha hecho en orden o en relación con los cálculos de lo que exactamente se va a pagar durante el año mil novecientos noventa y dos.

Así que, quedando claro que respecto al origen no admitimos ninguna minoración, yo también voy a hacer el pronunciamiento, o a explicar el criterio que tiene el Grupo Parlamentario Popular respecto a la Ley de Espacios Naturales, que, por supuesto, nuestra interpretación, respetando la del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no es coincidente con la suya.

Señor González, efectivamente, usted se está refiriendo, creo, al artículo 57 de la Ley de Espacios Naturales. Y el artículo 57 de la Ley de Espacios Naturales entendemos que hace, dice que la Junta de Castilla y León, las actuaciones financieras ordinarias, que tiene... puede tener dos tipos de actuaciones: las actuaciones financieras ordinarias de la Consejería de Medio Ambiente, entendiendo que la Consejería está dentro de la Junta de Castilla y León -como, por supuesto, es así-, y actuaciones específicas.

Nosotros entendemos que, dentro de esas actuaciones ordinarias, no se refiere, exclusivamente, a las que normalmente hace la Consejería con carácter específico en los ejercicios anteriores, sino a cualquier actuación que pueda hacer la Consejería de Medio Ambiente, como en cualquier otro territorio, al margen de ser o que no sea Espacio Natural.

Pero, fíjese usted, señor González, admitimos, admitimos que puede tener esa doble interpretación y que puede referirse, efectivamente, a las actuaciones que se han hecho en años precedentes. Estaríamos de acuerdo, si no hubiese una transitoria -no una adicional, como usted ha dicho-, una transitoria, donde dice, taxativamente, refiriéndose a la financiación de los Espacios Naturales, donde dice taxativamente que "mientras no sean declarados todos los Espacios que constan en el artículo 18 como indicativos, la Junta de Castilla y León adquiere el compromiso de financiar con 1.000.000.000 de pesetas" y fíjese usted que no dice Zonas de Influencia, como usted ha dicho en su intervención; no dice para las Zonas de Influencia la transitoria, dice: "para Espacios Naturales, 1.000.000.000 de pesetas".

Entonces, ¿qué es lo que entiende el Grupo Parlamentario Popular? Coincidiendo con lo que entiende la Consejería de Medio Ambiente, entendemos que esos 1.000.000.000 de pesetas es un concepto, efectivamente, global, donde van incluidos no solamente Espacios Naturales, sino también las Zonas de Influencia.

Luego entendemos que una transitoria, una transitoria lo que está haciendo es suspendiendo la vigencia de ese artículo 57, mientras no sean declarados todos los Espacios Naturales que constan en el artículo 18

como indicativos. Hasta que ese momento no ocurra, hasta que ese momento no llegue, la Junta de Castilla y León la obligación, el compromiso... no el compromiso, como dice también en su Enmienda; sino el mandato que recibe de esa Ley de Espacios Naturales es que tiene que emplear 1.000.000.000 de pesetas. Y están presupuestados los 1.000.000.000 de pesetas.

¿Qué quiere usted, señor Jaime González, que digamos que, además de Espacios Naturales, Zonas de Influencia? Le admitimos perfectamente ese añadido: Espacios Naturales y Zonas de Influencia. Aunque entendemos que, como la transitoria no se refiere a Zonas de Influencia, sino que simplemente dice Espacios Naturales, entendemos que el concepto global, entendemos que se refiere a los dos conceptos: Espacios Naturales y Zonas de Influencia.

Por lo tanto, creemos que se cumple con el mandato de la Ley de Espacios Naturales, y que la Consejería de Medio Ambiente tiene la obligación de invertir los 1.000.000.000 de pesetas, en el año mil novecientos noventa y dos, en los Espacios Naturales y en las Zonas de Influencia; al margen -eso sí, por supuesto- de cualquier otra actuación que, con carácter sectorial y territorial, pueda hacer la Consejería dentro de esos Espacios Naturales.

Por lo tanto, señor González, yo también ya doy por defendidas todas las Enmiendas... mejor dicho, doy por expuesta nuestra oposición a todas las Enmiendas que se refieren a ese destino, porque consideramos que hay un cumplimiento riguroso de la Ley por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y que los 1.000.000.000 que deben presupuestarse, que insisto que es lo que está comprometido, a lo que tiene que comprometerse la Junta, están presupuestados en los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos, en el Proyecto de Presupuestos. Y que cualquier otra actuación que pueda empezar, se pueda realizar. Y que ese artículo 57, al que usted se refiere, no tendrá vigencia hasta que no estén declarados todos los Espacios que, a título indicativo, constan en el artículo 18 de la Ley.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor González, su turno de réplica.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo estoy de acuerdo con su intervención en lo de riguroso. Le quito el sustantivo: en lugar de ser un "cumplimiento riguroso", lo que están haciendo ustedes es un "incumplimiento riguroso" de la Ley de Espacios Naturales.

Hubo que vivir aquel debate para, a mi juicio, conocer exactamente qué es... a qué se refiere el Proyecto de Ley de Espacios Naturales. Y, desde luego, el debate no está en las Zonas de Influencia o en los propios Espacios Naturales; el debate está en que el espíritu de la Ley, y yo creo que la letra, dice claramente que,

independientemente de actuaciones normales, sectoriales o territoriales, que la Consejería o la Junta tenga en esos territorios, además de ello, hay que destinar 1.000.000.000 de pesetas a la financiación y a la compensación de los Espacios Naturales Protegidos.

Curiosamente... Se pueden poner hasta ejemplos. Dice la propia Ley de Espacios Naturales que, por ejemplo, un Plan de Ordenación de los Recursos puede tener un ámbito absolutamente diferente de un Espacio Natural y que, incluso, incluso, de ese Plan de Ordenación de los Recursos pueden deducirse no sólo un Espacio Natural, sino muchos, o varios; e incluso, evidentemente, un Plan de Ordenación de los Recursos va a afectar, inevitablemente, en su estudio previo, en su dimensión previa, a territorios que no están incluidos, ni van a estar después... ni van a ser declarados como Espacios Naturales Protegidos.

Luego la confección de los planes de ordenación de los recursos, así como otras actividades, no tienen por qué estar incluidos, de ninguna de las maneras, en esos 1.000.000.000, de ninguna de las maneras, puesto que son actividades normales, sectoriales o territoriales, que tendría que haber realizado la Junta, independientemente de la Ley. Así lo reconocía el Proyecto de Presupuestos del año pasado, el que está en vigor en estos momentos, distinguiendo claramente lo que era Espacios Naturales de actuaciones.

Pero yo estaba muy convencido que al final íbamos a llegar a esta situación: un incumplimiento claro de lo que se dijo en Ponencia por el Portavoz del Grupo Popular entonces, del acuerdo que los Grupos Parlamentarios adoptaron en aquel momento; un incumplimiento más en esta Ley. Y, desde luego, yo, en la medida de mis posibilidades y de mis fuerzas, así lo transmitiré a los residentes de las comarcas y de las zonas. Es un incumplimiento manifiesto del contenido, del espíritu y de la letra de la Ley el mezclar las actuaciones normales, sectoriales, en este caso, de la Consejería de Medio Ambiente, con lo que es actuaciones en las zonas de influencia de los Espacios Naturales, que incluye, por supuesto, el ámbito del Espacio Natural, puesto que no hay ninguna zona donde la influencia de un Espacio Natural sea mayor que en su propio ámbito. Luego, ésa es una discusión absolutamente semántica que usted saca para distraer la atención.

Ustedes van a ganar, por supuesto, la votación. Van a rechazar las Enmiendas. Y, una vez más, se demostrará que lo que se dice en esta Cámara, a veces, a veces, pues, es papel mojado. Y eso sí que me preocupa, porque estamos hablando de la conservación del medio natural a medio y largo plazo. Si la primera decisión que tiene que tomar la Junta de Castilla y León en esa materia es el incumplimiento de su propia Ley, realmente, la cosa se pone fea.

Y, desde luego -repito-, los habitantes de las comarcas tendrán conocimiento adecuado de toda esta cuestión, de una manera constatable.

Insistimos, por tanto, en que: primero, hay que desdoblarse los conceptos "Espacios Naturales" y "actuaciones en Espacios Naturales"; segundo, en cumplimiento de la Ley, la partida actuaciones debe estar dotada con 1.000.000.000 de pesetas. Y, desde luego, no nos metemos en cuánto tiene que tener la otra, puesto que, a nuestro juicio, la cantidad de 300.000.000 que tenía el año pasado puede ser o no puede ser suficiente; y ahí dejaríamos, por supuesto, a la Junta que determinara la cantidad.

Y ése es el debate, y no otro. Llevarlo al terreno... a otros terrenos, de que si una transitoria anula o suspende el vigor de un artículo de la Ley es, desde luego, entrar en jurisdicciones, de dudosa eficacia, además; y suponer que una transitoria suspende, desde luego, un artículo de la propia Ley es -sin hacer referencia al mismo y sin decirlo expresamente-, es otro rebuscamiento jurídico que el Grupo Popular se inventa para incumplir la Ley de Espacios Naturales.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor San Segundo, su turno de duplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Sí, yo creí, Señoría, que no iba a tocar, siquiera, la transitoria, porque parece que no le gusta la transitoria. Vamos a dejarnos de si suspende o no suspende temporalmente la vigencia del artículo 57.

Lo que sí le digo, señor González, es que para algo está la transitoria. Si no fuese y sirviese para nada, para qué se pone una transitoria. Y es que esta transitoria se está refiriendo explícitamente al artículo 57, en el que usted está machaconamente insistiendo.

Y le he dicho: admitimos la doble interpretación. Nosotros nos dirigimos por la que yo he expuesto en mi primera intervención, pero admitimos la doble interpretación. Pero nos fijamos exclusivamente en la transitoria, y el compromiso que se adquiere con esa transitoria, o lo que mandata esa Ley con esa transitoria es que en el año mil novecientos noventa y dos hay que emplear 1.000.000.000 de pesetas.

Efectivamente, el año mil novecientos noventa y uno había la doble partida, como usted dice, o el doble concepto: Espacios Naturales, 300.000.000; y Zonas de Influencia, 200.000.000. Pero pensamos que, efectivamente, al estar en vigor una Ley que ha aprobado esta propia Cámara, hay que cumplir esa Ley; y el cumplimiento de esa Ley exige que la Junta emplee 1.000.000.000 de pesetas en el año mil novecientos noventa y dos. Porque, si nos referimos a la Ley, usted no me dirá que también hay otros artículos de la Ley, a los

que ha silenciado, que hacen referencia, también, a las zonas de influencia, y que todavía la Junta no sabemos nada, porque no se ha pronunciado. Dice el artículo 3.4: "La Administración de Castilla y León establecerá el régimen económico de ayudas y compensaciones a Entidades Locales, etcétera". Dice el artículo 42.1: "La Junta de Castilla y León establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras en las zonas de influencia socioeconómica, de acuerdo, entre otros, con los siguientes criterios". Tampoco están, todavía, establecidas.

Entonces, ¿qué es lo que entendemos, qué es lo que entiende el Grupo Parlamentario Popular? Que esos 1.000.000.000 de pesetas deben de ser empleados en el doble, o en la doble línea de "Espacios Naturales" y "Zonas de Influencia".

Nosotros también, señor González -no se preocupe-, transmitiremos a los afectados de estas zonas lo que entiende el Grupo Parlamentario Popular, que es coincidente, además, porque yo ya lo he hecho en mi zona, en mi provincia, en Avila, ya lo he hecho con lo del posible espacio regional; ya lo he hecho, y ya lo conocen: que lo que iba a emplear la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y dos, al margen de las actuaciones normales que pueda hacer allí, como en otro lugar cualquiera de la Región, son 1.000.000.000 de pesetas. Y creo que, si los 500.000.000 de pesetas del año mil novecientos noventa y uno se van a ver suplementados a 1.000.000.000, y como también la interpretación de la transitoria... de la transitoria, perdón, si deben de emplearse solamente en los que están declarados o en todos, tampoco está nada claro, no me diga que de 500.000.000 a 1.000.000.000 es un aumento considerable para poder atender a estos Espacios.

Que no se preocupe, que, de todas formas, la Junta de Castilla y León hará los esfuerzos necesarios para que no solamente la Ley se cumpla, sino para satisfacción de todos aquellos afectados por estos Espacios Naturales o Zonas de Influencia.

Por lo tanto, señor González, insistiendo una vez más, se cumple rigurosamente la Ley, se cumple la Ley. Otra cosa es que usted tenga otra interpretación de la Ley, que nosotros respetamos, pero que admitamos que no compartimos. Pero, dentro de lo que queremos, y dentro de lo que pensamos, y dentro de lo que consideramos que es la interpretación rigurosa, la Junta de Castilla y León va a cumplir con el mandato de la Ley, empleando esos 1.000.000.000 de pesetas.

Otra cosa es ya -como le he dicho antes- su interpretación, pero que nosotros no compartimos, y estamos completamente seguros -y por eso apoyamos el Grupo Parlamentario Popular, por eso apoyamos a la Consejería y a la Junta-, estamos completamente convencidos de que se cumple con rigor la transitoria; en

definitiva, que se cumple con rigor el espíritu y la letra de la Ley.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** ¿Fijación de posiciones?

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto favorable a esta Enmienda 425 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y a todas las que después se debatan y que vayan en el mismo sentido, siempre y cuando no sean incompatibles con las nuestras.

Y esto porque, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Socialista, el CDS ha presentado una serie de Enmiendas, me parece que de la 197 a la 220, en la que intentábamos dotar para completar el crédito de Espacios Naturales, porque entendíamos, entendíamos que, con los 1.000.000.000 que estaban presupuestados en un principio, no se cumplía la Ley de Espacios Naturales. Si bien, aunque estamos de acuerdo en el espíritu de lo que decía el Grupo Socialista, hay una distinción de tipo técnico presupuestario, que en estos momentos nosotros también la comprendemos y la aceptamos como bastante razonable -a nosotros no se nos había ocurrido-, y, por tanto, como decía antes, vamos a dar nuestro voto favorable a esta Enmienda y a todas las que vayan en este sentido, siempre y cuando -como decía- no interfieran o no sean incompatibles con las Enmiendas presentadas por el CDS en este sentido.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 425. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Siguen, a continuación, las Enmiendas, dentro de este mismo Servicio y Programa, las Enmiendas 157 a 166 del Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. Se dan por defendidas estas Enmiendas.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Se dan por rechazadas, señor Presidente.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** ¿Para fijación de posiciones?

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Por seguir el orden lógico del debate.

Nosotros vamos a votar a favor de las Enmiendas por las siguientes razones.

En primer lugar, porque consideramos que el concepto 06.01.065, se supone que 202, y no 220, puesto que no existe en el programa 65.202, hay que disminuirlo.

Nosotros hubiéramos preferido disminuirlo en el sentido de nuestra anterior Enmienda, dedicándola a financiación de Espacios Naturales; pero entendemos, también, que puede ser un destino razonable el comprometer las partidas de residuos sólidos que existen en los Presupuestos.

Por lo tanto, votaremos, por esas razones, a favor de las Enmiendas del CDS.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor González, el 220 sí existe, y está dotado con 7.500.000 pesetas. Queda aclarado, ¿verdad?

Sometemos, por tanto, a votación esta serie de Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor, nueve votos en contra. Quedan rechazadas, por tanto, la serie de Enmiendas de la 157 a la 166.

A continuación figura, en el mismo Servicio y Programa, la Enmienda 426 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. No vamos a entrar en el destino del dinero, puesto que he repetido que, con el debate anterior, daríamos por defendidas todas las Enmiendas, en cuanto a su destino.

Justificaremos, sin embargo, por qué nosotros pretendemos detraer ese dinero de la partida 06.01.065.251, sin provincializar.

Nosotros entendemos que la seguridad es importante, no sólo, incluso, en los Servicios Centrales, sino hasta podía ser en los territorios, en las nueve provincias. Yo comprendo que prima más la seguridad central. Sin embargo, lo que entendemos es que no puede haber una escalada de gasto como la que se pretende; e insisto en el concepto que decíamos antes: al amparo de que los Capítulos de gastos corrientes estaban, generalmente, mal dotados en esta Consejería -y lo mismo pasaba en alguna otra sección del Presupuesto-, pues, se pretenden incrementar los gastos extraordinariamente.

En concreto, este concepto tenía, en el año noventa y uno... tiene, en el año noventa y uno, 5.000.000, y se pretende ir a 10.000.000; luego el incremento, si cuantitativamente no es muy importante, sí lo es cualitativamente. Hay un incremento del 100%, se dobla el concepto. Nos parece excesivo, y nosotros pretendemos dejar un incremento de 1.000.000, sobre 5.000.000, que no es nada menos... nada más ni nada menos que el 20%, que, desde luego, es bastante superior al incremento medio de la Consejería.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Para oponernos también a la Enmienda 426 del Grupo Parlamentario Socialista, por entender -no voy a reiterar los argumentos que le di el otro día al señor González en la Sección 03- que a la seguridad, si se hubiese dictado el Decreto de horario flexible con anterioridad a la presentación del Proyecto de Presupuestos, no irían 10.000.000, sino que iría mucho más, porque es absolutamente necesario el aumentar este servicio.

Usted me habla de 5.000.000 en el año noventa y uno, y que hemos subido a 10.000.000 en el noventa y dos. Nos habla después de porcentajes -el porcentaje es relativo, teniendo en cuenta la cantidad de que se trate-, pero lo que no me dice es lo que va a costar, al final del noventa y uno, el concepto de seguridad. Se inició con 5.000.000 de pesetas; no es lo que va a costar el año noventa y uno, que esté seguro que va a ser bastante más dinero.

Así que pensamos y le reiteramos lo que dijimos el otro día: que si se hace... se publica el Decreto con anterioridad a la presentación del Proyecto, habría habido muchos más millones, más que los 10.000.000, porque es totalmente insuficiente. Y le vuelvo, también, a insistir que están haciendo una importante labor, y que, a veces, como tienen que estar las oficinas abiertas desde las ocho de la mañana, los servicios abiertos desde las ocho de la mañana a las ocho de la tarde, están, incluso, supliendo a otros servicios, como son las telefonistas, que se conecta el teléfono en horas que no hay absolutamente nadie, y están prestando un gran servicio.

Es absolutamente imposible reducir ni una sola peseta. Y creemos que no va a ser suficiente con los 10.000.000 que inicialmente se presupuestan o se consiguen en el Presupuesto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El debate queda... Yo lo que les digo es que presupuesten bien. Si ustedes creen que les va a costar más, presupuesten más desde el primer momento; y no nos sorprendan todos los años con el mismo razonamiento, e incrementando, porcentualmente, todos los años, por encima de lo que crece la cosa.

Y, en segundo lugar -lo decíamos el otro día-, no veo al guarda de seguridad con el teléfono colgado a la oreja, atendiendo las llamadas y, al mismo tiempo, controlando las entradas en el edificio, las salidas en el edificio, etcétera. La verdad es que yo creo que para

contestar al teléfono tiene que haber profesionales de ello, y para la seguridad tiene que haber profesionales de lo mismo. Pretender que ésa puede ser una justificación a un incremento de partida de ese calibre es excesivo.

Y, sobre todo, si la Junta hace horarios... Decretos de horario flexible, o permite a sus funcionarios tener horario flexible, pues, que tome las medidas pertinentes para que eso tenga otro tipo de repercusiones.

Ahora, desde luego, incrementar todos los ejercicios partidas de gastos corrientes, incluso doblándolos, argumentando siempre lo mismo -que el año en curso están mal presupuestados, que cuestan más de lo previsto-, indica eso, dos cosas: primero, que la presupuestación se hace mal; segundo, que lo que se trata es de subir desafortadamente el gasto corriente; y que nada tiene que ver eso con prédicas que se hacen en otros foros y en otros lugares.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Decirle, recordarle al señor Portavoz que un Presupuesto, por definición, es una previsión de ingresos y gastos, y esas previsiones unas veces se cumplen y otras veces no se pueden cumplir. Si hubiese servicio -como usted dice- durante las... de ocho de la mañana a ocho de la tarde, indiscutiblemente, subiría más, todavía, el Capítulo II.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): ¿Para fijación de posiciones? Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 426. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada dicha Enmienda.

A continuación, figuran dos Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son concurrentes e incompatibles, puesto que en ambas se pretende detraer 3.000.000 de pesetas, y la dotación es de 3.150.000.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Retiramos la 427, y defenderemos la 428.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tiene la palabra, señor González, para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos en otro caso de defectuosa presupuestación, a la que se refería antes el Portavoz del Grupo Popular, supongo.

En este caso ya no es seguridad; aquí es dietas, que también tiene mucho que ver con el horario flexible, casi

seguro. Había el año pasado 6.600.000 pesetas en este concepto, y se pretende pasar a 10.000.000 de pesetas. Curiosamente, el incremento medio de la Consejería es el que es, y aquí se pretende, pues, incrementarlo prácticamente por encima de un... 50% prácticamente, una mitad más. Reconozco que había pocas dietas en el año anterior, que también se estaban presupuestando más, mal, y que los múltiples servicios que hace la Consejería, cada vez más con medios propios y menos con medios ajenos... Veremos a ver qué pasa después con partidas como proyectos, etcétera, de programas concretos, mediante transferencias de crédito realizadas en el año noventa y uno, que cada vez exigen más trabajo.

Nosotros proponemos mantener un incremento razonable, pero, desde luego, detraer lo que a nosotros no nos parece que es razonable y destinarlo al mismo fin que hemos venido hablando hasta ahora: a completar la financiación de la Ley de Espacios Naturales Protegidos. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Se considera retirada, por tanto, la Enmienda 427. Para su turno en contra, en la 428, tiene la palabra el señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Los argumentos que nos ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me hacen mantener más todavía nuestra postura. Mire, el intentar... de 3.150.000 pesetas que tenemos en la provincia cero, intentar reducirle 3.000.000 y quedar en 150.000 pesetas, ya me dirá si es o no quedar en una cantidad irrisoria. Son dietas, como usted sabe, para funcionarios, para conductores. Efectivamente, en el año noventa y uno la dotación era de 6.600.000 pesetas, pero, según mis datos, están en números rojos y se ha gastado más dinero.

Pero como le vuelvo a insistir que es una previsión para el noventa y dos, si con 6.600.000 no ha habido suficiente, es lógico que quien redacta los presupuestos se haya decidido por una cantidad mayor, con el fin de atender el pago de dietas a los funcionarios y a los conductores de nuestra Comunidad.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Por turno de réplica.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente, muchas gracias. Volvemos a dar futilidad al debate presupuestario. Yo creo que el presupuesto de la Junta es una previsión de gastos e ingresos a los cuales el Gobierno tiene la obligación de ajustarse; únicamente, excepcionalmente, cuando hay otras razones de índole poderosa, se pueden incumplir esas previsiones de gastose ingresos. Pero admitir, admitir que el presupuesto no tiene carácter ni siquiera semivinculante, y, desde luego, admitir como razonamiento que los errores de presupuestación permanentes, año tras año, bue-

no, se pueden subsidiar y arreglar mediante el incremento mediante las transferencias de crédito de los conceptos presupuestarios, desde luego, es desvirtuar este tema.

Nosotros aquí creo que tenemos como obligación juzgar las cantidades que el Gobierno indica que se va a gastar en conceptos concretos, independientemente de que admitamos que por la vía legal, o sea la vía de la transferencia de crédito, en casos excepcionales se puedan suplementar esas partidas. Pero no como argumento permanente, es decir, que, como esto es una simple previsión de estado de gastos e ingresos, pues que presupuestaremos lo que nos dé la gana, porque, al final, haremos también lo que nos dé la gana, mediante las vías que el propio, la propia ley arbitra para seguir haciendo lo que les da la gana. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** En turno de dúplica, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Precisamente, si dejáramos de... si aceptásemos las Enmiendas del señor González o del Grupo Parlamentario Socialista, pues estaríamos en la misma situación que él dice que debe de evitarse para que sean las partidas ajustadas. Esta situación es precisamente la que se intenta evitar, y por eso se sube la consignación, con el fin de que en el año noventa y dos no nos ocurra lo que el año noventa y uno.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Para fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 428. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación figuran otras dos Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que también son concurrentes e incompatibles, puesto que se pretende retraer dos partidas de 500.000, y la dotación es solamente de 515.000.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Son dos Enmiendas que se podían debatir por orden riguroso y, desde luego, si se acepta la primera, decaería la segunda, etcétera.

Por lo tanto, es por dejar aclarado que la incompatibilidad es un concepto técnico que no impide que se debatieran ordenadamente.

Dicho lo cual, nosotros anunciamos que vamos a retirar la primera de ellas, y quedaría, por lo tanto, viva la segunda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para su defensa, tiene la palabra el señor González. A la 431.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente estamos en un concepto que es locomociones, que nos parece igualmente, a nuestro juicio, que está dotado excesivamente. Por lo tanto, la Enmienda tiene como objeto reducir la cuantía a los límites que nosotros consideramos razonables.

El incremento es excesivo igualmente. El año pasado había 1.200.000 pesetas y este año hay 2.000.000 de pesetas: casi se multiplica por dos.

Estamos dispuestos a escuchar los mismos argumentos: que son indicativos, que se equivocaron, que es necesario pagar más locomociones a los funcionarios para que trabajen más, el precio del gas-oil, que la gasolina, que los coches, que como sólo se piensan gastar 180.000.000 de pesetas en coches, la propia Consejería no va a tener coches suficientes para pagarlos y entonces hay que pagar locomociones para vehículos particulares, etcétera.

Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con eso y, por lo tanto, pretendemos simplemente -y por eficacia presupuestaria, por eficacia de Enmiendas lo deducimos todo del servicio cero, puesto que el concepto, la provincialización no vincula-, pues pretendemos dejarlo reducido a 1.500.000, con un incremento de 300.000 pesetas sobre el año pasado, que había 1.200.000, que, porcentualmente, representa un incremento del 25%. Es un incremento bastante razonable.

Pero, bueno, estamos dispuestos a escuchar el mismo razonamiento hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Retirada la 429, tiene su turno en contra el señor San Segundo, a la 431.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Efectivamente, 2.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y dos, pero hay que decir que son 165.000 por provincia y quinientas -creo- quince mil pesetas sin provincializar. Si nos detrae con la Enmienda el señor González 500.000 pesetas, quedan 15.000 pesetas sin provincializar, cantidad ridícula que no admite ninguna discusión.

Usted sabe que hay cursos gratuitos, que tienen que cobrar los funcionarios que asisten allí, solamente para... o de los kilómetros que hacen con su propio coche. Y es una cantidad tan insignificante para la cantidad de personal que tenemos en nuestra Junta, que yo creo que no hay argumentos serios para rebatir una tan pequeña cantidad, que cada provincia tenga 165.000 pesetas y sin

provincializar 515.000, y nos lo quiera quedar reducido a 15.000 pesetas. Por lo tanto, nos vamos a oponer a su Enmienda.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno de réplica, señor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Únicamente recordarle al Portavoz del Grupo Popular que él no es el padre de la seriedad, y que, desde luego, cada peseta del contribuyente es seria, como en este caso se demuestra.

Si yo no discuto que pueda ser mucho o poco. Discuto que el año pasado había 1.200.000 pesetas. Discuto que el incremento medio de la Consejería es el que es. Y discuto que nosotros aceptamos un incremento en la partida del 25%. Y que, desde luego, como la provincialización no vincula, el millón y medio de pesetas se puede gastar en servicios centrales o en la provincia que se desea.

Por lo tanto, no es ése el discurso. Y yo lo que sí le pediría es que usted haga más serios los debates. No restando seriedad al contrincante, o al adversario, o le llámele como usted quiera, y haciendo usted debates serios y no diciendo que quedan 15.000 pesetas en servicios centrales, cuando usted sabe de sobra que la provincialización no vincula, que no tiene carácter de ningún tipo. Por tanto, el millón y medio que queda en la partida representa un incremento del 25% sobre la globalidad de la partida del año pasado, que nosotros aceptamos como razonable.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Recordarle al señor Portavoz que tampoco vincula el concepto y tampoco aquí hay un montón de partidas para modificar el concepto.

No soy el padre de la seriedad; creo que... lo digo con la propia convicción de que estoy en posesión de la verdad, aunque no sea así, señor González. No lo hago con una idea de inseriedad, sino todo lo contrario. Yo le digo que de 2.000.000 de pesetas intentar detraer 500.000 pesetas, que creo que no es una cantidad ni excesivamente alta, ni muchísimo menos, y que hay que atender y hay que pagar kilómetros a muchos funcionarios que se desplazan y que creo que está justificado.

Y, por lo tanto, yo remacho mis argumentos, pero usted me contra-argumenta siempre también en el mismo sentido. Yo digo que creo que es ajustado, está hecho el presupuesto por gente que conoce el funcionamiento de la Consejería, que creen que esa cantidad es la que se precisa, y, por lo tanto, yo acepto y doy por bueno que esa cantidad se va a gastar. Y si no se gata,

usted sabe que, efectivamente, la técnica presupuestaria permite suficientemente el pasar a otras partidas, y no va a ser en detrimento de los fondos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Para fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación la 431. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda 431.

A continuación tenemos la Enmienda 167 del Grupo Parlamentario CDS.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Se da por defendida, señor Presidente.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Se da por rebatida, señor Presidente..

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Fijación de posiciones.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Se ha intentado utilizar en el debate, por el Portavoz del Grupo Popular, el que para ir en contra de esta Enmienda, que ya había habido otra Enmienda del Grupo Socialista que había retirado 20.000.000 de..... Nosotros estimamos, y lo hemos dicho repetidas veces aquí, que la Junta de Castilla y León debe ser la Junta más informatizada del mundo, porque en cada Consejería, en cada sección, en cada servicio existe un concepto presupuestario para dotar de medios de informática a todos y cada uno de ellos. Que además eso nos lleva a pensar que existe una descoordinación evidente en una materia en que la coordinación, si en cualquier otro es fundamental, en ésta es todavía más. Y lo dije, lo digo desde el punto de vista un poco versado en la materia.

Pero, sin embargo, nosotros creemos, seguimos pensando que la dotación es excesiva, a pesar de haber nosotros retirado... haberse aceptado nuestra Enmienda.

Y, por tanto, como consideramos de mayor interés que se dedique el dinero a complementar partidas de residuos sólidos, como la Enmienda dice, nosotros vamos a votar a favor de la Enmienda.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos por tanto a votación la Enmienda 167. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, nueve votos en contra. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación, dentro del mismo servicio y programa, figuran las Enmiendas 433 y 434 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. En la misma línea de Enmiendas anteriores, procedemos a retirar la 433.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Puede proceder a defender la 434, por tanto.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hacer hincapié en el destino del dinero, puesto que ya lo hemos hecho reiteradas veces.

El concepto 662, edificios y otras construcciones, estamos en lo mismo de siempre: se debió presupuestar mal en el año noventa y uno, porque, al parecer, pues se necesita que este año y este ejercicio se le pueda multiplicar por dos su dotación.

Curiosamente no vamos a ver ese mismo razonamiento en extinción de incendios, en ordenación de la fauna silvestre, en otras cuestiones, a mi juicio, extraordinariamente importantes. Ahí está bien presupuestado. Ahí sobra dinero. Donde falta dinero es en gasto corriente. Porque esto, a pesar de estar presupuestado en el 662, no deja de ser... en el capítulo VI, no deja de ser gasto corriente.

Iremos más adelante, iremos avanzando en el debate de las Enmiendas y veremos, repito, que partidas con contenido importante y que realmente afectan a la gestión y a los servicios que la Junta en esta materia tiene que prestar, en cambio, no se producen estos incrementos. Es más, en algunas de ellas incluso se producen disminuciones en la cuantía de las partidas.

Por tanto, repito, en esta partida, en el año noventa y uno había 5.000.000; a nuestro juicio, no tiene justificación de ninguna de las maneras que se pretenda, como en otras partidas de gasto corriente -y esto no deja de ser un gasto corriente-, multiplicar por dos.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Se considera retirada la Enmienda 433. Y para su turno en contra a la 434 tiene la palabra el señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, señor Presidente. Puesto que el Grupo Parlamentario Socialista retira la 433, que pretendía minorar con 5.000.000 de pesetas, y solamente minorar con la 434 en 4.000.000 de pesetas, vamos a aceptar esta Enmienda del Partido Socialista, y, consecuentemente, la vamos a apoyar ahora... Ah, perdón. Pero, como ya sabe el señor Portavoz, puesto que hemos rechazado el destino, no tendríamos inconveniente en enviarlo al destino de la 433, que es a sequías, 06.02.020.761.0.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, eso no es una aceptación de la Enmienda,



es una transacción que se propone, variando el lugar de destino. Como nosotros hemos retirado la otra Enmienda, nosotros mantenemos ésta en sus justos términos, para mantener la globalidad del planteamiento en cuanto a las Enmiendas.

Por lo tanto, no aceptamos la transacción. Justificando además la no aceptación de la siguiente forma. Si el destino del dinero hubiera sido, no actuación en las zonas de influencia, sino espacios naturales, nosotros no habiéramos tenido inconveniente en que fuera así; pero al ser en actuación, nosotros creemos que se debe... el no aceptar esta Enmienda modificaría la cuantía de los 1.000.000.000 de pesetas que nosotros pretendemos destinar a esa partida.

Entonces, por coherencia, no podemos aceptar la transacción, pedimos que se vaya en sus justos términos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Nosotros tampoco podemos aceptar porque el destino ya hemos quedado perfectamente claro que no admitía más que 1.000.000.000 de pesetas. Yo lo lamento. Parece ser que, por las Enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, se necesitaba más dinero para sequía. No quieren suplementarlo con esa partida. Pues bien, nosotros no mantenemos entonces nuestra postura, y, consecuentemente, votaremos en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por lo tanto, a votación la 434. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda 434.

A continuación, en el mismo servicio y programa, figuran las Enmiendas 435 y 436 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En este caso, la Enmienda número 435 la va a defender el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Nosotros, como las dos Enmiendas, la 435 y la 436, como consecuencia de las dos desaparecería el concepto presupuestario 664, que se refiere a material de transporte, ofreceríamos una transacción en esta Enmienda, de tal manera que la cifra que queremos reducir, en vez de ser 50.000.000, fuera 25.000.000, de tal manera que se mantendría una cifra de dinero para el tema de material de transporte, en el programa 065.

Y adonde queremos destinar el dinero es a un asunto, que nosotros creemos que es importante, que llevando vueltas muchos años, que parece que de alguna manera se empieza a desbloquear, que sería la urbanización del polígono Eras de Renuva en León.

El Polígono Eras de Renuva es una actuación iniciada por el antiguo Instituto Nacional de la Vivienda hace, pues más de veinte años, que por múltiples circunstancias relativas a recursos, a dificultades de formación de juntas de compensación y demás, ha estado paralizado, contribuyendo de una manera ello muy importante a la especulación del suelo en León y a la imposibilidad de construcción en León, en la ciudad de León, de viviendas de promoción de la propia Comunidad Autónoma, y que hay que hacer todo el esfuerzo posible en que esta situación se resuelva.

Por eso, aunque pueda instrumentalizarse a través de empresas públicas la urbanización de ese polígono, qué duda cabe que la Comunidad Autónoma, como tal, como propietaria mayoritaria en la Junta de Compensación, debería tener una partida presupuestaria que se refiriera a ello, y no como ocurre en este presupuesto, que no hay ni una sola peseta dedicada a este destino. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor San Segundo, para...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. A pesar de que se ha reducido la minoración de las Enmiendas, nosotros decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no podemos aceptarla, porque consideramos que los 100.000.000 de pesetas -y vuelvo a los mismos argumentos-, los 100.000.000 de pesetas son absolutamente necesarios. Creo que se han comprado doscientos vehículos en el año noventa y noventa y uno, que la flota es inmensamente importante, y que es necesario el atenderla y el renovar, y que, por lo tanto, está perfectamente ajustado. Y yo hablo -y se lo vuelvo a repetir al señor González, y al señor... al nuevo Portavoz, a otro Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que son los datos que tengo, y que no se puede detraer ni una sola peseta, pues son absolutamente necesarios los 100.000.000 de pesetas.

Entonces, no le puedo discutir el destino, ni me pregunte sobre el destino, porque, respecto al origen, no podemos aceptarle la minoración de una sola peseta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Estábamos defendiendo la... o estaba defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista la 435 solamente, ¿no? ¿Mantiene la posición para el Pleno, la aproximación de los 25.000.000?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, sí.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Queda reducida, por tanto, a 25.000.000. Y tiene su turno de réplica el señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Bien. Gracias, señor Presidente. Por supuesto que se compran cientos de vehículos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y probablemente se deban seguir comprando; pero sólo recordar al Portavoz del Grupo Popular que para la compra de vehículos existen partidas también en diversos programas de la Consejería y, sobre todo, en el programa 35, de ordenación y mejora del medio natural.

Por lo tanto, yo creo que eso es una cosa distinta, esos son los servicios de montes, los servicios de incendios, los servicios... y demás, que tendrán que seguir comprando vehículos; pero estos son los vehículos de, digamos, de los servicios centrales de la Consejería, exclusivamente, que nosotros no creemos que permanentemente todos los años haya que dedicar partidas tan importantes a este destino.

Por lo tanto, mantendríamos que es una partida que se puede, lógicamente, minorar, y, sin embargo, que tendría un destino mucho más importante, de mucha mayor repercusión en la creación de infraestructuras en las ciudades importantes de nuestra región, el empezar a implementar, a invertir en la urbanización, o en la reurbanización del Polígono Eras de Renueva en León, y que a la mayor rapidez posible podamos empezar a ver construir viviendas allí, bien sea por parte de la Junta, o adjudicadas a cooperativas o a algunos otros tipos de promotores.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno de réplica, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Yo los datos que tengo aquí, que me han facilitado, es compra o sustitución de vehículos. No obstante, teniendo en cuenta sus razonamientos, yo sí le prometo que me pondré en contacto con el Consejero y la Consejería para ver la posibilidad de intentar aceptar su Enmienda, y antes de Pleno, si es posible la aceptación, comunicárselo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Para fijación de posiciones. Pero quiero advertirles, antes, que se ha... esta Enmienda, la 435, se ha aproximado a 25.000.000.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí, señor Presidente. Dada la falta de información que el Portavoz del CDS tiene en estos momentos sobre la necesidad de la renovación del parque de vehículos o la adquisición de nuevos vehículos, y aunque el destino nos parece interesante, y como es, de alguna manera, concordante con la Enmienda 436, que apoya la Ley de

Espacios... o el incremento del crédito para la Ley de Espacios Naturales, en la Enmienda 435 nos absteníamos y votaríamos favorablemente la Enmienda 436.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Para la defensa de la 436 tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Voy a ser brevísimos, puesto que entiendo que los argumentos para el destino del dinero están dados y los del origen los acaba de dar mi compañero de escaño en este momento, don Antonio de Meer.

Sin embargo, hacer alguna precisión, simplemente. Que, puesto que hay otras Enmiendas posteriores que afectan a este mismo concepto, no presupuestario, sino el concepto de compra de vehículos en otros programas, podemos volver a repetir. Nosotros entendemos que la compra de los vehículos tiene que estar centralizada en cada Consejería. Es difícil explicar cómo secciones, por llegar al colmo, o programas, o Direcciones Generales pueden comprar vehículos dentro de la descoordinación que debe afectar, a nuestro juicio, a ese tema tan importante. Incluso se podría llegar a pensar que podía ser razonable que fuera una oferta única de toda la Junta la compra de vehículos, de carácter anual; eso podría representar incluso mejoras en los medios de adquisición, mejores ofertas, etcétera.

Desde luego, no entendemos cómo puede haber esa dispersión en esa materia.

Pero, es más, lo que todavía no entendemos, y lo volvemos a ver más adelante, es cómo en unos casos la Junta presupuesta la adquisición de vehículos en capítulo VI y, en otros casos, presupuesta la adquisición de vehículos en capítulo II, porque eso no tiene sentido. O siempre en capítulo VI, o siempre en capítulo II.

Por lo tanto, nosotros, en la Enmienda 436 hacemos la misma transacción, bajaríamos la cuantía de la Enmienda a 25.000.000. Mantendremos esa oferta hasta el Pleno. Por lo tanto, ambas quedarían reducidas en su cuantía a 25.000.000.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno en contra, señor San Segundo, teniendo en consideración la aproximación de la Enmienda para el Pleno a 25.000.000.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, ya se da por debatida, señor Presidente.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno de réplica, señor González. No

hay. Para fijación de posiciones. Sometemos a votación, por tanto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? No hay. Seis votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Enmienda.

A continuación figuran tres Enmiendas, la número 168 del CDS y la 437 y 438, que todas ellas son concurrentes y compatibles.

Para la defensa de la Enmienda 168, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor San Segundo. Para fijación de posiciones. Fijación de posiciones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, gracias. Nos vamos a abstener en esta Enmienda, precisamente en aras a poder defender con más coherencia las siguientes nuestras Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos, por tanto, a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve votos en contra, cinco abstenciones. Consideramos rechazada la Enmienda 168.

A continuación la 437 y 438, acumuladas. Para su defensa tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Avanzamos la retirada de la 437. Por tanto, si Su Señoría me permite, paso a defender directamente la 438, dando por retirada la 437. Afecta al mismo concepto que la anterior y, por eso, razonablemente, nos hemos abstenido en la... me parece que se llama mobiliario y enseres. Aparte de su dudosa ubicación en el capítulo VI, cuestión que siempre me he planteado, pero, una vez que está ahí, entendemos igualmente que el incremento de esas partidas tiene que ser razonable. No hay ninguna razón, además, aquí para equivocarse sucesivamente en las presupuestaciones. El número de oficinas es prácticamente el mismo; no hay ningún programa, ningún proyecto en la Consejería, y así consta en la memoria de actividades, etcétera, que prevea la ampliación de los mismos. Nosotros pretendemos... El año pasado había 30.000.000, este año 35.000.000, el incremento que se prevé es, pues, bastante importante, y nosotros pretendemos simplemente restarle 2.000.000, dejando un aumento de 3.000.000 sobre 30.000.000, que es el 10%, que está incluso por encima del presupuesto... del incremento presupuestario de la propia Consejería.

En cuanto al destino, no es necesario volver a hablar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Consideramos retirada, por tanto, la 437. Y para el turno en contra a la Enmienda 438, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. He creído entender al Portavoz del Grupo Parlamentario 3.000.000; son 2.000.000 lo que intentan minorar, en el 436... en el 438, 2.000.000.

Pues mire, tampoco... estaríamos dispuestos a admitírsela -aunque ya hemos razonado la justificación del gasto de los 35.000.000-, pero siempre que me cambie destino, puesto que el destino ya hemos dicho que no estamos de acuerdo; si me cambia el destino, dígame donde lo enviamos, y se lo acepto.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Desde luego, el señor San Segundo es aficionado a hacer juegos de palabras. Si están dispuestos a aceptarla, acéptenla. Ahora, si añaden ustedes: estaríamos dispuestos a aceptarla si cambia..., no están ustedes dispuestos a aceptar la Enmienda, están haciendo ustedes una aproximación o una transacción. Hagan ustedes ofertas de transacción concretas y no diciendo que elijamos nosotros la partida, porque a lo mejor la que elegimos no les gusta. Por tanto... o le gusta menos incluso de la que se destina el dinero. Por tanto, vamos a votar la Enmienda en sus propios términos, que yo creo que para eso se presentan así, y no hacer transacciones poco rigurosas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, parece claro que el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto a aceptar ninguna transacción. Mire usted, yo le he dicho que está perfectamente claro y no es ningún juego de palabras; es un razonamiento. Y ya hemos quedado perfectamente que no admitimos el destino y que cambien el destino. Dice usted que saquemos el destino; pues bien, mándelo a sequía o mándemelo a residuos sólidos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación en sus términos la 438. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor. Nueve votos en contra. Queda rechazada la Enmienda.

Dentro del Programa 066, figura a continuación la Enmienda 439 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Entramos en estos momentos... abandonamos el Programa 65, Secretaría General y Servicios Centrales, entramos en el Programa 66, que es el Programa de Educación Ambiental. Programa con el que

genéricamente y conceptualmente podemos estar de acuerdo, y estamos de acuerdo. No así con algunas cuestiones de las que suceden en ese Programa.

Yo reconozco que en el Presupuesto -y voy a hablar, con permiso del señor Presidente, dos minutos de la globalidad del Programa, porque eso nos servirá después para aliviar el debate de Enmiendas sucesivas- se ha producido un reajuste presupuestario, vamos a decirlo así, en la asignación de fondos a los distintos proyectos que existen en el Programa. En concreto el proyecto 607, información y divulgación, tenía el ejercicio pasado 110.000.000, y se ha reducido o se pretende reducir a 74.000.000. Nosotros estamos de acuerdo con la reducción; es más, estamos de acuerdo en que la reducción sea mayo todavía, puesto que hacemos una Enmienda minorando. Curiosamente, curiosamente, ese proyecto ha sido incrementado en el año noventa y uno por encima de 110.000.000, mediante una transferencia de crédito de 30.000.000; en estos momentos el concepto está dotado presupuestariamente con 140.000.000, no con 110.000.000. Y curiosamente -y es curioso, convendría que alguna de Sus Señoría lo mirara-, curiosamente, debería mirarse la fecha de la transferencia, porque realmente aclararía alguna cuestión. Nosotros estamos de acuerdo con la reducción del Programa, estamos de acuerdo con que el Programa se reduzca todavía más. Y entre ello, porque si lo dije el otro día en Agricultura, en la Sección 3, vuelvo a insistir ahora. Si hay alguna posibilidad de que los Procuradores nos enteráramos, en algunos otros programas de la Consejería, de cuál es el destino explícito del dinero de este Programa, desde luego, con la redacción del documento que consta en la página 121 de la relación de los proyectos de inversión directa, que es a lo que se refiere, es rigurosamente imposible. Los 74.000.000 se reparten en los siguientes destinos: campañas de información, divulgación y sensibilización. No se sabe de qué en concreto, ni de qué en abstracto siquiera. Producción y distribución de recursos educativos; no sé qué será recursos educativos, porque, desde luego, la palabra recursos educativos puede ser... puede interpretarse de muchas maneras. Material bibliográfico y audiovisual, que puede estar en perfecta concordancia con el segundo: ser material educativo o ser campañas de información, divulgación y sensibilización. Y ahí están los 74.000.000. 30.000.000, 36.000.000 y 8.000.000 por este sentido. Dada la imposibilidad, vamos a decirlo así, de entrar en el contenido del Programa, con las explicaciones que la Junta nos ofrece, no me cabe más que dos alternativas: o es que no se sabe qué se va a hacer con el dinero, o es que no se nos quiere decir. Si no se sabe, el proyecto debe tener menos dinero todavía. Si no se nos quiere decir, por un elemento de prudencia, también debería de tener menos dinero. De cualquier ma-

nera, con las explicaciones que aquí pone, pueden gastárselo hasta en la campaña "Póntelo, pónselo" si así lo desearan, desde luego.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno en contra, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Yo creí que iba a silenciar el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esta partida está sensiblemente reducida. Lo ha dicho, efectivamente, 110.000.000 en el año noventa y uno, 74.000.000 en el noventa y dos, aunque se ha complementado .....

Yo hoy no le voy a facilitar más datos, porque luego me acusa de que a mí me los facilitan y él no dispone de ellos, pero me remito a la ficha, que, efectivamente, la ha leído: material bibliográfico y audiovisual, 8.000.000 de pesetas; producción y distribución de recursos educativos, 36.000.000 de pesetas; y campaña de información, divulgación y sensibilización,..... Medio ambiente, dice que no sabe; yo lo entiendo perfectamente. Algo que se puede decir, lo que es informar, lo que es divulgar y sensibilizar usted lo conoce como yo, mejor que yo, perfectamente. Damos como buenas esas partidas. Vuelvo a insistirle que es una previsión y estoy seguro que quien lo ha presupuestado sabrá perfectamente lo que hacer con él en el año noventa y dos. Y, si no, le vuelvo a insistir: no se preocupe, que si alguna cantidad de estas sobra, pues, no se va a ir a ninguna parte, sino que irá a otra partida del Presupuesto para suplementarla y no hay ningún problema.

Por lo tanto, aceptamos nosotros como bueno el informe de la Consejería, y vamos a votar, consecuentemente, en contra de sus Enmiendas, por entender que la reducción prevista para el noventa y dos, pasando de 110.000.000 a 74.000.000, es considerable, y creo que está en sus justos términos con una presupuestación prudente.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno de réplica, señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Yo sé que no hay problemas, y mi Grupo lo sabe también; donde sobra se quita y donde falta se pone; eso ya lo sabemos nosotros. Pero no estamos discutiendo eso. Estamos discutiendo el compromiso del Gobierno de la Región de presentar a esta Cámara un Presupuesto ajustado a sus intenciones, y que, además, los documentos presupuestarios permitan a los representantes del pueblo -que, mientras no se diga lo contrario, somos nosotros- profundizar en cuáles son las intenciones de ese Gobierno. Desde luego, con el Presupuesto de este Programa -y seguiremos avanzando más en los próximos proyectos- es rigurosamente imposible.

Y yo no le acuso al señor Portavoz del Grupo Popular de nada. A mí me parece muy bien que usted rastree, investigue, se entreviste con los funcionarios, con los

técnicos, con quien quiera. Lo que yo digo y defiendo es que los documentos presupuestarios tenían que ofrecer la posibilidad de que, salvo para casos excepciones, los Procuradores tuviéramos esa información por la vía de los papeles, sin tener necesidad de contratar a detectives particulares o hacer peregrinaciones por los despachos. Yo comprendo que la filosofía que transcende o está transcendiendo de todas sus intervenciones es que esta es una mera previsión o provisión —que es distinto contablemente, pero es lo mismo— de gastos o ingresos y que, bueno, que en realidad no tiene mucha importancia ajustarlo a lo que se va a gastar y que la Junta proveerá. Desde luego, a mí me parece una filosofía peligrosa, poco clara y, desde luego, preocupante en un representante legítimo de los castellanos y leoneses. Porque usted tiene la misma obligación que nosotros, que es conocer, mediante este documento, cuáles son las intenciones presupuestarias de la Junta, y conocerlas en profundidad, mediante este documento. Y, desde luego, con los datos que en este momento obran, es absolutamente imposible entrar a desentrañar nada de este Programa. Y seguiremos en el próximo proyecto avanzando de lo que significa este Programa.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. No creo que pretenda el señor González que le den una relación del material bibliográfico de libros y revistas, que incluso algunos de ellos todavía no están editados. Y si en mi intervención estoy refiriéndome a las previsiones, usted está contraargumentando reiteradamente también de lo mismo; de que le parece mucho y de que quiere reducir el capítulo y quiere reducir el concepto, no me está dando tampoco otros argumentos. Y yo le digo: su opinión, que me es respetable, pero que no la comparto, porque yo también he ido, como usted dice, y he indagado, y entonces hay otra opinión que es distinta a la suya. Entonces, yo me fío de lo que me dice la Consejería, de lo que me dicen los técnicos, lo doy por bueno, y le digo: como representante, efectivamente, como usted, de los castellanos-leoneses, pues claro que lo defiendo, y hasta la última peseta, los fondos públicos; lo que pasa es que digo que no hay ningún problema, que son partidas que es difícilísimo a lo mejor ajustar al céntimo y entonces hay una previsión, como en otros muchos conceptos, y que esta previsión la han calculado los técnicos de la Consejería y que creo que se va a gastar, y que hay una reducción importante respecto al año noventa y uno. Así que mis argumentos, los mismos. Los suyos, señor González, también idénticos. Y no hablemos de otras Administraciones, donde también se oponen quizá con mucha más insistencia con nosotros y a lo mejor no dando ni un solo argumento, o dándola por supuestamente rechazada sin ni siquiera discusión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Para manifestar nuestra abstención en esta Enmienda, puesto que, aunque estamos de acuerdo con el destino de esos millones, que es para espacios naturales, pues no tenemos en estos momentos la información suficiente para pronunciarnos en cuanto a una mayor reducción, todavía, de la que se ha producido en el origen. Por tanto, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos a votación, por tanto, la Enmienda 439. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Nueve votos en contra. Una abstención. Queda rechazada la Enmienda.

La Enmienda 440 del Grupo Parlamentario Socialista figura a continuación. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La partida es... el proyecto es infraestructura de educación ambiental. Los técnicos de la Consejería, a los cuales el señor San Segundo suele consultar, y que ya se equivocaron en la presupuestación del año noventa y uno de la partida anterior en 40.000.000, en un 40%, y tuvieron que incrementarlo a lo largo del ejercicio, en ésta se han vuelto a equivocar, y de 150.000.000 que tenía previsto la partida en el año noventa y uno, pues, le han quitado 65.000.000, la han dejado reducida a 85.000.000; o sea, se han equivocado, pues, en un 50%; los técnicos de la Consejería, desde luego, y por lo que respecta a este programa, no han estado muy finos ni muy brillantes. Pero si vamos, repito, al documento presupuestario, que es lo que nos debería permitir a nosotros conocer las intenciones que en esta materia hay, pues, voy a leer textualmente los conceptos y las cuantías. Funcionamiento del C.I.N.V.A., aparte de que yo sepa lo que es el C.I.N.V.A., he intentado buscar en los documentos presupuestarios en algún sitio donde dijera lo que es el C.I.N.V.A. y en ningún sitio, desde luego, aparece. Por si alguien acaso piensa mal, es C punto, I punto, N punto, V punto y A punto, o sea, son siglas.

Aulas de la naturaleza, 20.000.000. Las que hay se están cayendo. Siempre pongo el mismo ejemplo: la de León lleva cuatro años cayéndose, cada vez está más caída, no se hace nada en absoluto; ahora, este año parece ser que sí, que como todos los años también... Hombre, de esa partida se pueden pagar los taxis de algún Jefe de Servicio, como se ha hecho este año.

Convenios con instituciones, 50.000.000, con instituciones. Ampliación del C.I.N.V.A. —o sea, que el C.I.N.V.A. se le va a hacer funcionar y además se le va a ampliar— y aula F.R.F. —F punto, R punto, F punto—,

20.000.000. Bueno, pues ésa es la descripción que del Programa hace el documento presupuestario que a nosotros nos tiene que permitir juzgar sobre la bondad o no del gasto, sea provisión o no, que se propone. Con estas cuestiones, desde luego, nosotros no tenemos más remedio que, por prudencia política, disminuir o intentar disminuir la cuantía. Pero, además, no desafortadamente, sino simplemente un poco más de lo que ya se disminuyó el año pasado. El año pasado se disminuyeron 65.000.000 por propia iniciativa de los técnicos a los que el señor San Segundo consulta; nosotros, que no lo hemos consultado, pero lo habíamos intuido, pretendemos disminuir 70.000.000 de pesetas en esta partida presupuestaria.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Lo ha dicho el señor Portavoz, efectivamente, C.I.N.V.A. es Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid. Ha dicho que lo conoce; lo digo por si acaso algún miembro de la Comisión no tiene conocimiento de ello. Y, efectivamente, ahí se realizan trabajos importantes: la visita de los escolares, con publicaciones, se les pone... con vídeos, visitan con frecuencia, y es necesario mantener este centro y por eso en la primera... el primer funcionamiento del C.I.N.V.A. va precisamente para colaborar con esa empresa privada o con esa... pero colabora la Junta, y precisamente para eso va dedicado ese dinero.

Y respecto... Es un centro de exposiciones, es un centro permanente de exposiciones y de información, que no tiene... que la Junta colabora con él, como centro permanente de exposiciones y de información. Y que se piensa, además, ampliar respecto al último concepto que ha dicho, ampliación del C.I.N.V.A., que se piensa ampliar, porque está en un vivero y hay terrenos en esos viveros que permiten ampliar con centro de información. Incluso una residencia para actuaciones. Y de momento no se puede hacer, porque está pendiente del plan especial del Ayuntamiento, que apruebe el Ayuntamiento de Valladolid, y de momento no se puede hacer. Pero si ese plan no se aprueba y no se puede hacer en el año noventa y dos, sí que tiene pensado alguna instalación de madera, de algún tipo, habilitar una nave de cien metros, doscientos metros, con el fin de que ese centro de información, que tiene tan buena aceptación por parte de escolares y por parte de nuestros niños, pues pueda ser visitado y allí se pueda hacer precisamente algo que vaya a favor del medio ambiente.

Aula de naturaleza. Pues, efectivamente, 20.000.000 de pesetas. Convenios con instituciones, con universidades, uno en cada provincia.

Por lo tanto, creemos, señor González, que está plenamente justificado y que está perfectamente explicado y que tampoco podemos detraer ni una sola pese-

ta, y vamos a votar en contra de sus Enmiendas, pensando que, efectivamente, es una presupuestación ajustada y que va a contribuir positivamente al medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que no pensaba consumir el turno de dúplica, pero es que no... el turno de réplica, pero no me queda más remedio. Señor San Segundo, por favor, el C.I.N.V.A. como usted llama, que yo no sé entonces qué significa la última A punto... De cualquier manera, es propio de la Comunidad Autónoma, está edificado por la Junta con fondos propios y, por lo tanto, no hay ningún convenio con ninguna empresa de ningún tipo. Está edificada sobre terrenos propios; en concreto, sobre un vivero forestal, enfrente casi de la Presidencia de la Junta, con una superficie total de 400.000 metros cuadrados. No cabe duda que el C.I.N.V.A., si se le sigue estimulando, va a crecer, tiene posibilidades de crecer: 400.000 metros cuadrados para crecer.

Convenios con instituciones. Usted ha citado expresamente universidades. Por favor, lea usted cuatro líneas más abajo: programa convenios con universidades, otros 15.000.000 de pesetas; si están abajo, no están arriba. Esta intervención suya, bueno, yo creo que por culpa de los técnicos que le asesoran y a los que usted cree a pies juntillas, carece del más elemental rigor.

Le digo que las aulas de la naturaleza se caen. Le pongo el ejemplo de la de León, pero hay muchas más que se caen, físicamente. Están expoliadas, se han llevado los marcos de las ventanas, las puertas, y no se ponen en marcha. Y seguir presupuestando aulas de la naturaleza, 20.000.000 -además usted mismo dice en funcionamiento, no en construcción-, no tiene sentido. Que se programe en los capítulos de operaciones corrientes, donde tienen que estar, porque el funcionamiento de las aulas de la naturaleza se consigue con recursos de Capítulo II y Capítulo I, fundamentalmente porque el edificio y la infraestructura, salvo que sea una reparación, está construido.

Por lo tanto, nosotros pensamos que este Programa está, bueno, aparte de que es imposible de desentrañarlo con lo que aquí dice, y además creo, sinceramente, que los técnicos que a usted le han dicho la sarta de cuestiones que le han dicho tampoco son capaces de desentrañarlo, pues, aparte de que el año pasado haya disminuido en 65.000.000 porque eran incapaces de gastárselo, aparte de que en estos momentos, a veinticinco de noviembre, señor San Segundo, sobre los 85.000.000 que dejaron, se llevan pagados 26.000.000... Yo creo que se van a hacer todos los programas de infraestructura de educación ambiental en diciembre, lo cual no parece razonable, que la ampliación del

C.I.N.V.A o de todo se haga... se hiciera ya este año todo en diciembre, porque, además, el nivel de compromiso no crea que es mucho más alto. Por tanto, nosotros somos partidarios, desde luego, de este Programa -y como además después usted mismo dice que tienen la libertad si se equivocan, de ampliarlo-, pues, por prudencia política, desde luego, reducirlo, en la medida de lo posible, a una cantidad razonable.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno de dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. No tengo ningún inconveniente, efectivamente, en rectificar. Depende de la Junta de Castilla y León el C.I.N.V.A. Rectifico. No obstante, señor González, decirle que creemos -y vuelvo a insistir, es que no hay más argumentos- que el funcionamiento del C.I.N.V.A. y la ampliación del C.I.N.V.A., con los detalles que le he proporcionado, justifican el convenio de aulas de la naturaleza, que usted dice que están en ruinas y, por lo tanto, habrá que hacer inversiones importantes, justifican sobradamente la consignación presupuestaria. Por tanto, no apoyamos las Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 440. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Nueve votos en contra. Y una abstención. Rechazamos, por tanto, la Enmienda 440.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, pedimos un receso de cinco minutos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Bueno, yo creo que sería mejor hacerlo de un cuarto de hora y así podemos tomar café. A las doce y cuarto empezaremos.

(Se suspende la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas veinte minutos).

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Si no tienen inconveniente Sus Señorías, vamos a proseguir, porque andamos justos de tiempo, y estamos presentes los que tenemos que estar. Vamos a continuar con la Enmienda 441 del Grupo Parlamentario Socialista. El señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Tratamos aquí de que... El Programa se llama formación. Nosotros, en el buen criterio de que todo lo que sea formación es interesante, hemos intentado, pues, ajustar, ver qué es lo que se pretendía hacer con este proyecto dentro del programa de educación ambiental. Hemos ido al célebre documento, donde nos encontramos con que hay un programa de agentes forestales, 15.000.000; se supone que es

formación de agentes forestales. Curiosamente, el curso de formación de agentes forestales se finaliza ahora en noviembre, con eso pasan por ese curso todos los agentes forestales de la Comunidad Autónoma. Debe ser uno nuevo, por tanto, que harán o empezará el año que viene. Ya nos lo explicará el señor San Segundo, que seguro que ha consultado a sus técnicos, que le han dado una información rigurosa.

Hay lo que se llama programa de convenios con universidades, que, según el señor San Segundo, o los técnicos que le informan, ya estaba incluido en el proyecto anterior, y, como no lo rectificó antes, pues suponemos que se mantiene. Hay jornadas y seminarios, jornadas y seminarios, 48.000.000. Y otra vez convenios con instituciones, o sea, ya es la tercera vez que aparecen convenios con instituciones. En el proyecto anterior, convenios con instituciones, 50.000.000, 50.000.000. Y en este programa dos veces, porque, mientras no se demuestre lo contrario, la universidad es una institución; por tanto, los convenios con las universidades son lo mismo que los convenios con las instituciones; a lo mejor es que han querido desagregar para distinguir una cosa de otra. Curiosamente, este programa... este proyecto no ha tenido ninguna variación presupuestaria en el ejercicio noventa y uno: tenía 80.000.000 y tiene 80.000.000; pero sólo se han comprometido, en diciembre, perdón, al veinticinco de noviembre, sólo se han comprometido, pues, 52.900.000 pesetas. Y yo creo sinceramente que éste es el típico programa que según se gasta se compromete, aquí no se pueden pagar cosas del año siguiente.

Por lo tanto, nuestra Enmienda lo que pretende es ajustar el programa, el proyecto a la cuantía que nos parece más razonable. Y entonces respetamos aproximadamente la cuantía que en estos momentos, en estos momentos, repito, existe comprometido para el año siguiente. Y ésa es la cuestión, remarcando, una vez más, que es imposible, desde los documentos que la Junta nos remite, es imposible averiguar cuáles son, de alguna forma, las posibilidades de este programa.

Pretendemos quitar 38.700.000, con lo cual el programa quedaría reducido a 60.000.000; en estos momentos llevan comprometidos del año anterior 54.000.000, yo creo que se ajusta bastante a la realidad del asunto. Además aquí, incluso, han aparecido a lo largo del año noticias de prensa en las cuales ponen en cuestión los sistemas con los cuales este proyecto ha sido gestionado. Y curiosamente este Procurador, que pidió las documentaciones referentes a las contrataciones de este proyecto del programa, pues, la Junta le ha contestado ya diciéndole que, como es mucho papel, que no nos lo manda. Pero no cejaremos. Como tenemos además constancia eficiente de que no es mucho papel, pues, intentaremos por todos los medios que nos lo manden.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno en contra, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. No voy a insistir en los argumentos, para que no me diga el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que los repito. Le diré que damos por buena la ficha, que imaginamos que convenios con otras instituciones se refiere a otras que no sean universidades. No tenemos de momento otra explicación que darle. No obstante, la recabaremos, para poderle contestar si las lleva a Pleno. Y decirle que de las cuatro Enmiendas que estamos debatiendo -llegamos a la tercera-, se pretende minorar nada más y nada menos que de Capítulo VI, de inversiones de este programa de educación ambiental, pues, nada más y nada menos que 282.700.000 pesetas. Le recuerdo que el Presupuesto de mil novecientos noventa y uno fue sensiblemente superior en educación ambiental: 560.000.000 de pesetas. Y también -lo recordará el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, que su Grupo Parlamentario presentó enmiendas intentando no reducir el Capítulo VI, que estaba dotado con 560.000.000, sino pasando 200.000.000, dentro del mismo Capítulo, para actuación en nuevos programas de educación ambiental en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, creo que la minoración de todo el Capítulo VI es importante, se ha pasado de 560.000.000 a 450.000.000. Entendemos que en el concepto que estamos debatiendo, de formación, no procede la minoración de los 98.300.000; creemos que es ajustado, y esperamos recabar información, porque estoy seguro que de los conceptos, de los programas que aquí vienen explicitados, pues, serán suficientemente clarificados y nos convencerán de que va a ser una inversión adecuada.

Nada más.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Para réplica, señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. No me queda más remedio, ante las intervenciones del señor San Segundo, no me queda más remedio que no poder abreviar el debate. Nosotros somos... creíamos el año pasado, y seguimos creyendo éste, que un programa de educación ambiental es un buen programa, es un programa interesante. Y el año pasado dimos un margen de confianza a la Junta para el desarrollo del programa, intentando introducir, intentando introducir algunos conceptos nuevos en el programa incluso, como era un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, preciso, concreto, que llevara la educación y formación ambiental a todas las escuelas de la Comunidad; no repartiendo folletos, sino de otra forma. Por lo tanto, nosotros el año pasado éramos conscientes de que el programa podía ser interesante. Lo que nos ha deprimido es la gestión que del programa se hace por la propia Junta, que significa, a nuestro juicio, una desvirtuación absoluta del contenido

del mismo. Ante eso, ante la utilización que la Junta ha hecho de este programa, es por lo cual nosotros, inevitablemente, y estando de acuerdo con una filosofía razonable del programa, pretendemos reducirlo. Porque, además, esperábamos que, tras un año de experiencia, la Junta fuera capaz de reflejar en el documento presupuestario que se nos acompaña alguna actuación concreta, coherente, seria, encaminada a, realmente, esa formación. Y lo que vemos aquí no permite, en absoluto, avanzar ninguna mejoría.

Y le voy a poner un ejemplo, tomado de sus palabras. Usted me ha intentado explicar con toda su buena fe y credibilidad (usted lleva toda la mañana haciendo un acto de fe en los técnicos, sobre todo cuando nos referimos a este programa, es usted un crédulo), que los convenios con Universidades y los convenios con instituciones se refiere a que las instituciones no son las Universidades. ¿Me quiere usted explicar, por favor, en el proyecto anterior, a qué convenios con instituciones se refiere? Página 121 del... Porque hay: convenios con instituciones, convenios con Universidades y convenios con instituciones. ¿Qué se refiere? ¿Los segundos convenios con instituciones se refieren a aquellos que no son instituciones? Señor San Segundo, por favor, por favor.

Nosotros estamos de acuerdo con la educación ambiental bien hecha. Y esta Junta no hace educación ambiental, hace otra cosa. Ante eso no nos queda más remedio que enmendar a la baja un programa que podía ser interesante.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno de réplica, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Señor González. En el año mil novecientos noventa y dos la Consejería de Medio Ambiente..., perdón, mil novecientos noventa y uno, la Consejería de Medio Ambiente no ha sido llevada, precisamente, por el Consejero del Grupo Parlamentario Popular; eso podríamos decirselo al señor Sagredo, del CDS. Por lo tanto, no podemos responder de la gestión en mil novecientos noventa y uno.

Los folletos de información y... pues, claro que informan, y son necesarios. Fíjese usted que se gasta en folletos, pues, un dinero para informar y divulgar.

Luego no me hable de la ejecución de Medio Ambiente del año mil novecientos noventa y uno. Vamos a imaginar, y nosotros estamos seguros que se va a ejecutar en el año mil novecientos noventa y dos, y de ello le puedo... usted recordará que en la comparecencia del señor Consejero así lo manifestó, que era su voluntad firme, política, de ejecutar el cien por cien del presupuesto, y esperemos que después de ejecutado el presupuesto del noventa y dos no nos pueda decir igual del año mil novecientos noventa y uno, del que nuestro



Grupo Parlamentario no tenía responsable en esa Consejería.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Fijación de posiciones.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. No pensaba intervenir en este turno de fijación de posiciones, puesto que ya di la explicación al principio, en la Enmienda 439, que la posición del Grupo del CDS iba a ser para abstenerse. Pero quiero recordarle al señor San Segundo que el Gobierno anterior estaba formado por un Gobierno de coalición Partido Popular-Centro Democrático y Social, y que le presidía un Presidente -desde mi punto de vista, con todos mis respetos hacia él-, un Presidente, yo creo que un Presidente serio, un Presidente dialogante, pero que, de alguna manera, todas las decisiones que se tomaban en esa Junta de Consejeros eran corresponsables.

No queramos otra vez de nuevo, como se hizo en un debate en el Pleno de la Enmienda a la Totalidad, echar la culpa de todo al CDS, que yo creo que en este caso no tiene ninguna culpa, sino que creo que ha llevado con toda dignidad y con toda seriedad el programa de educación ambiental; y lo que les pasa a ustedes ahora que, si no saben llevarlo, pues no lo lleven, no lo lleven. Pero tenga en cuenta que está poniendo también en duda, en duda, la seriedad y la responsabilidad del Presidente de la Junta anterior y de todos los Consejeros, porque la Junta de Consejeros es un órgano único, y no separado.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 441.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Tres votos a favor. Ocho votos en contra. Una abstención. Se rechaza, por tanto, la Enmienda 441.

A continuación figura la Enmienda 423, que tiene, en la partida de disminución, tiene equivocado el programa; en lugar de 06 es 66.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Efectivamente, es la Sección 6, Servicio 1, Programa 66, Concepto 649, que lleva por título "estudios, proyectos y planes".

Y voy a hacer una consideración de carácter puntual nada más. La gestión del año noventa y uno de este programa es una gestión que puede tener tramos, pero que es compartida. El proceso electoral fue en Junio. Aún suponiendo que la gestión anterior hubiera sido mala, aún suponiéndolo, desde luego, el Grupo Popular hubiera tenido tiempo para, en solitario, y sin poder echarle la culpa a nadie, deshacer los entuertos. Algu-

nas decisiones que se han tomado después del veintiséis de Mayo, o sea, del veintiséis de Junio, fecha de toma de posesión, algunas de las decisiones contradicen claramente lo que usted dice, señor San Segundo; pida usted información a los técnicos.

De cualquier manera, mire, este proyecto de estudios, proyectos y planes, el año pasado tenía 100.000.000 de pesetas de presupuesto inicial. Curiosamente se subió 35.000.000 más: 135.000.000 para estudios, proyectos y planes; no sé a qué planes se referiría. Y mire usted la fecha de cuando se hizo esa transferencia de crédito, que le interesará, posiblemente.

Y le voy a decir más. Si volvemos a los documentos... estamos hablando de 125.000.000 de pesetas, de una cantidad sustancial, y volvemos al proyecto de presupuestos y, por lo tanto, al documento explicativo que debería explicar teóricamente esta materia, pues resulta que nos encontramos con las siguientes partidas: coordinación con otras instituciones... Otra vez la coordinación, esta vez la coordinación; ya no convenios, coordinación con otras instituciones, 30.000.000 de pesetas nos cuesta coordinarnos con otras instituciones, 30.000.000. Coordinación de programas de educación ambiental de otras instituciones de ámbito europeo... Que es la quinta vez que nos referimos ya a instituciones: a instituciones uno, instituciones dos, Universidades, que son ni instituciones uno ni instituciones dos; hay coordinación con instituciones, y hay coordinación con instituciones de ámbito europeo. Esto nos cuesta nada más que 25.000.000.

Estudios de educación ambiental, 20.000.000. No se sabe qué estudios, por supuesto; no hay ninguna referencia a estudios concretos, a nombres concretos, ni una sola referencia.

Recursos para equipamientos educativos. Yo creí que eso cabría mejor en el primer proyecto del programa que hemos visto, donde había producción y distribución de recursos educativos, producción y distribución; si quito la palabra distribución podríamos poner "producción de recursos educativos". Y aquí vuelve a haber recursos para equipamientos educativos. Eso sólo nos va a costar otros treinta kilos.

Y monitores de aulas, 20.000.000. Bueno, pues, eso es todo lo que dice el programa. Curiosamente, con estas explicaciones no nos queda más remedio que intentar, por prudencia política, minorar cuantitativamente el programa, pudiendo llegar a estar de acuerdo, si se justificara, en una cantidad que es de 50.000.000 de pesetas, y pasarlo a una cuestión que nosotros juzgamos más interesante.

Y estos presupuestos no los ha hecho el CDS, señor San Segundo; los han hecho ustedes, los ha hecho el Grupo... el Partido que usted, al que usted representa. Por lo tanto, nosotros estamos aquí juzgando estos

documentos, estos documentos, y estos documentos son un desastre. Y, desde luego, si generalmente lo son, y lo hice constar en la Sección 3, en lo que se refiere al Programa 66 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Sección 6, ya es algo que yo creo que rozaría la tomadura de pelo, tal como están redactados estos documentos.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno en contra, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Señor Presidente. Espero que lo tenga en cuenta el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en todo momento ya, que estamos juzgando estos documentos. Porque yo en ningún momento de mi intervención he hecho referencia a la gestión del presupuesto del año mil novecientos noventa y uno. Ha sido usted quien con reiteración está diciendo que están mal ejecutados y poco realizados los presupuestos del noventa y uno.

Por lo tanto, tengo que decir al señor Monforte que yo no he discutido nunca, nunca, la actuación del señor Sagredo. He contestado, cuando reiteradamente se nos acusa de que se está gestionando mal el noventa y uno y que no se ha empleado en el programa de inversiones el dinero adecuadamente, estoy contestando que alguna responsabilidad tendrá quien ha llevado la Consejería. Y que nosotros, por supuesto, entendiendo que era un Gobierno de coalición, somos solidarios. Espero, señor Monforte, que tome usted nota y de aquí en lo sucesivo hagan exactamente igual con todos los demás programas que hayan sido gestionados por Consejeros nuestros. Yo nunca lo he discutido. Y, en cambio, sí que estamos apoyando la actuación de la Junta en el año noventa y uno, entendiendo un gobierno de coalición y un gobierno solidario. Así que no lo he discutido. Estoy seguro, como usted dice, que lo ha desempeñado con toda dignidad y con toda seriedad, y que el máximo responsable era el Presidente de la Junta; nada que discutir. Si he contestado, precisamente, ha sido a la intervención del señor González diciendo, o imputándonos que no se había ejecutado, o se había mal realizado, el programa del noventa y uno.

Mire usted, señor González, sí, la ficha es la ficha, y yo también tengo los datos, exactamente los que usted tiene. Yo espero recibir información suficiente y detallada para poderle contestar, si la lleva a Pleno; y si veo que objetivamente, si veo que objetivamente usted tiene razón, no dude que intentaremos aceptarlas, o hacer un programa más adecuado con la realidad de la formación en medio ambiente. Pero, no obstante, de momento me fío de las fichas, de momento doy por bueno lo que nos ha dicho el Consejero de Medio Ambiente y la Consejería, y le prometo que voy a recabar información para con detalle decirle en qué se va a ....., y por qué hay tanta redundancia—que, efectivamente, la reconozco—, por qué hay tanta redundancia en convenios con Universidades, convenios con instituciones; espero que

se me explique claramente. Si no me convencen, esté seguro que hablaremos antes del Pleno y llegaremos a un acuerdo. Nada más.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Para réplica, señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Una vez más, la intervención del señor San Segundo me obliga a replicar y a alargar el debate; qué le vamos a hacer.

Yo, desde luego, sordo no estoy todavía, y, desde luego, he oído al señor San Segundo echarle la culpa de la gestión de este programa al CDS. Y yo he dicho que la culpabilidad es compartida; que si existen esas culpabilidades, desde luego, tienen responsabilidades ambos. Pero nosotros estamos juzgando el documento del noventa y dos, a la luz... y uno de los datos que este Grupo tiene siempre a la hora de juzgar un documento es... y es un dato razonable, puesto que además es un dato del documento: en el documento presupuestario se incorpora la ejecución presupuestaria del año anterior. Por lo tanto, no nos impedirá usted que utilicemos eso como un argumento...

En este programa había 100.000.000; pasa a 135.000.000 este año en curso, y, repito, mire usted la fecha de la incorporación de esos 35.000.000.

Usted habla de redundancia. Usted es un crédulo, se lo vuelvo a repetir. No es redundancia, es que repite cinco veces instituciones, cinco veces, sin hacer la más mínima aclaración. Y usted—y yo comprendo que tiene que decirlo— está esperando información. ¿Cuando la va a recibir, si estamos discutiendo en Comisión, si ha pasado el trámite de Ponencia y el trámite de Comisión? ¿Qué lo va a decir, para el Pleno? Pues en el Pleno se lo voy a volver a decir, y allí habrá más gente. A allí se lo voy a volver a decir, para que usted vuelva a decir lo mismo. Porque, desde luego, si entonces ha recibido información, espero que esa información sea extensiva a todos los Grupos Parlamentarios, y no sólo haya una relación directa, umbilical, entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular.

Y es que, que nos cuente la... que nos cueste la coordinación, que nadie sabe lo que es la coordinación, 55.000.000 de pesetas, cuando estamos aquilando después 10.000.000 para la remolacha, o para la leche, o para el ganado, o para viviendas, o para lo que sea; que nos cueste 55.000.000 coordinación de programas de educación ambiental de otras instituciones de ámbito europeo, 35.000.000. ¡Pero, bueno! Y estos presupuestos los ha hecho el actual equipo de la Consejería, nadie más; porque si los hubiera hecho el anterior y no les gustaban, los podían haber cambiado; el actual equipo de la Consejería; eso y otras cuestiones.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Simplemente, para recordarle a Su Señoría, y a todos, que la ventaja de una democracia, precisamente, es que en el Pleno le escucharán a usted sus opiniones, y también tendrá ocasión de escuchárnolas a nosotros.

Y si se ha discutido que nuestro presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente es cicatero, y que ha subido muy poco respecto a los demás, pues, no sé por qué habrá que desviar fondos para remolacha u otros conceptos, que tan necesarios son, como Su Señoría dice.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para decir que entiendo que en un Gobierno de coalición, como se ha hablado aquí de él, entiendo que en un gobierno de coalición los partidos coaligados tienen que ceder en cierto tipo de planteamientos. Unas veces tiene que ceder, en el caso del anterior Gobierno, el CDS, y otras veces tenía que ceder el Partido Popular, ante los planteamientos ideológicos sobre distintas cuestiones, o sobre distintos programas.

Por tanto, decir que el CDS se siente corresponsable y apoya y se solidariza con todas las actuaciones que se hicieron en la anterior Junta de Consejeros. No así el Partido Popular, que en reiteradas ocasiones, en reiteradas ocasiones, como se ha demostrado hoy, como se demostró en el debate a la Enmienda a la Totalidad, como se demuestra no solamente en estas instituciones, sino en otras instituciones -Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, etcétera-, ya digo, en reiteradas ocasiones ha manifestado el mal hacer del CDS; yo creo que equivocadamente, porque al hablar que el CDS estaba haciendo cosas malas, también estaba metiéndose con su propio partido.

Pero yo creo que ése no es el debate. Yo creo, señor Presidente, que estamos en la Comisión de Economía y Hacienda, que estamos debatiendo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y que entiendo, entiendo, que nos debemos ceñir a lo que se está debatiendo, y no a criticar la actuación de un Gobierno que, posiblemente, y a petición de las Cortes, pueda venir aquí en conjunto para defender toda su actuación donde... durante los dos años últimos de la Legislatura pasada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor Monforte, esta Presidencia está de acuerdo con lo manifestado por Su Señoría, y agradecería a todos que, efectivamente, se ajusten más a lo

que es la discusión de las Enmiendas del Presupuesto y, por lo tanto, evitemos estas peleas que no nos conducen a ningún sitio.

Vamos a someter a votación la Enmienda.

¿Votos a favor?...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. yo quisiera una intervención al hilo de la suya. Si es posible.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo aquí no... de verdad que no vengo a pelearme; vengo a discutir los presupuestos. Uno de los datos para la discusión de los presupuestos, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, es la ejecución de los propios programas, de los propios proyectos en el año en curso, porque sirven de elemento para saber, uno más, la posibilidad o no, o la justeza de las..... Por lo tanto, el Grupo Socialista, por lo menos, no viene a pelearse; viene a debatir los presupuestos, y uno de los datos objetivos que maneja es la ejecución presupuestaria del año en curso, que además es un documento del propio presupuesto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Bueno, yo no me refería a nadie y me refería a todos. En aras, también, de la brevedad, puesto que nos queda mucho debate todavía, simplemente le he contestado al señor Monforte a su pregunta. No sé si el señor San Segundo...

Entonces, vamos a someter a votación la Enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda.

Figura, a continuación, la Enmienda número 23 del Grupo Parlamentario Mixto, cuyo representante no se encuentra en la sala; por lo tanto, no va a poder defender la Enmienda y la consideramos decaída.

Cambiamos de Servicio, al 02. Y en el Programa 019 aparecen, en primer lugar, las Enmiendas 442 y 443 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pasamos ahora a tratar un nuevo programa presupuestario, que es el 019, que se refiere a ordenación del territorio y urbanismo.

Esta primera Enmienda, pretendemos detraer 3.000.000 de pesetas del Concepto 210, que se refiere a terrenos y bienes naturales, reparaciones, manteni-

miento y conservación. Es una partida que aparece por primera vez este año; nunca en presupuestos anteriores había habido ninguna partida de estas características en este programa, y la consideramos absolutamente injustificada.

En Ponencia se había hablado de reparaciones y mantenimientos de polígonos residenciales, cuando todas las actuaciones de ese tipo que ejecuta la Comunidad Autónoma están referidas al Capítulo VI y no al Capítulo II, donde está, nosotros creemos que mal ubicado, este concepto.

Por lo tanto, pretendemos que desaparezca esa partida, como en el resto de los presupuestos que hasta ahora han aparecido ante esta Cámara, y que la dirijamos al Programa 020, de infraestructuras urbanas, en subvenciones a municipios para resolver, o intentar ir resolviendo los cíclicos periodos de sequía que todos los veranos surgen en muchos municipios, pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma, asunto que, tal como se ha visto y se ha hecho referencia en anteriores Enmiendas, parece que es algo sobre lo que están sensibilizados todos los Grupos de la Cámara.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor San Segundo, su turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Reiteramos los argumentos de la Ponencia de que, efectivamente, para... Que no existía capítulo, en el noventa y uno ni en el noventa, pero que siempre es necesario crearlo a mitad de ejercicio, para pequeñas reparaciones, pequeñas reparaciones, en polígonos residenciales propiedad de la Junta.

Por lo tanto, no admitimos la supresión de este concepto, y, además, teniendo en cuenta que el destino es para sequía, que ustedes sistemáticamente hasta la fecha están retirando todo aquello que va destinado a sequía, incluso han rechazado ofrecimientos de dinero que le hemos hecho para que vaya a esa partida, nosotros pensamos que 160.000.000 en el noventa y uno, 180.000.000 en el noventa y dos, está suficientemente bien dotada. Así que, por lo tanto, no por el origen y no por el destino. Gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno de réplica, señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí. Evidentemente, las manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, llevan, realmente, a haber considerado hasta ahora todos los presupuestos presentados por el Grupo Popular, a definirlos como unos auténticos desastres, ¿no? Porque parece mentira que después de cuatro años en el Gobierno, de cuatro años presentando presupuestos, diga que siempre a mitad del ejercicio hay que crear esta partida, y que sólo

ahora se les ocurra crearla a principio del ejercicio. Nosotros creemos que es todo lo contrario. Que si durante todos estos años no ha hecho falta, probablemente tampoco haga falta ahora seguir incrementando los Capítulos II, el Capítulo II de gastos corrientes, consuntivos se decía antiguamente por el Grupo Parlamentario Popular, sino dedicarlo a temas más importantes, a temas de inversión, a temas que crean riqueza, que resuelven problemas, y por eso intentamos mandarlo a subvenciones a municipios para ..... la sequía.

Nosotros no hemos retirado sistemáticamente las Enmiendas de sequía, porque ahora las vamos a defender todas apasionadamente, todas las que nos quedan de ahora en adelante. Hemos retirado sólo aquellas que considerábamos que prevalecía otro asunto, que era el de los espacios... las áreas de influencia de los espacios naturales. No creo que deba el Grupo Popular castigar el programa de sequía a costa de que hayan desaparecido, por razones exclusivamente técnicas, otras Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor San Segundo, para dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Bien, dando por supuesto que han retirado las Enmiendas que iban con el tema de sequía, pero que de aquí en adelante no van a hacerlo, lo que sí que me reconocerá es que hemos hecho ofrecimientos con destino a sequía y han sido rechazadas las enmiendas transaccionales que hemos ofrecido.

Mire usted, pues, efectivamente, si se reconoce que es una línea que hay que crear todos los años a mitad de ejercicio, es mejor técnica presupuestaria incluirla ahora inicialmente. Y, por lo tanto, pensamos que está bien la línea, que es una dotación pequeña, pero quizá suficiente para esas pequeñas reparaciones, y, por lo tanto, vamos a votar que no.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Fijación de posiciones.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** El Consejero de Economía, en su comparecencia ante esta Comisión para explicar los presupuestos, daba como un programa importante -un programa, yo diría, casi estrella, porque le mencionó y no mencionó otros programas tan importantes, como el de turismo- el de abastecimiento de agua a poblaciones. El CDS ha observado que en este programa, en el 020, a nivel general, tanto en el Capítulo VI como en el Capítulo VII, no se aumenta, se queda en los mismos niveles de crédito que el año pasado.

Yo sí que tengo que decir que, por la experiencia del Gobierno anterior, y que me tocaba a mí la responsabilidad de este programa, siempre al final teníamos que

hacer una modificación presupuestaria porque veíamos que el programa de sequía no estaba lo suficientemente dotado. Pongo como ejemplo que en el año ochenta y nueve, que me parece que estaba dotado con... del orden de 100-150.000.000 de pesetas, tuvimos que hacer una ampliación de crédito a 450.000.000 de pesetas aproximadamente. Y lo mismo ha pasado en los sucesivos años. Por tanto, mi Grupo Parlamentario va a apoyar todas las Enmiendas destinadas al programa de sequía, como decía antes y en otro tipo de Enmiendas, siempre y cuando no sean incompatibles con Enmiendas que haya presentado el CDS.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos, por tanto, a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

A continuación, figura la Enmienda 444 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor de Meer, puede defenderla. Estaban juntas, acumuladas. Estaban la 442 y la 443. Como no ha hecho Su Señoría ninguna indicación, entendíamos que las defendía conjuntamente.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Bien, la Enmienda 444 pretende disminuir, del mismo Programa 019, la partida 609, que se refiere a inmovilizado inmaterial, estudios y proyectos de urbanismo.

Esta partida nosotros creemos que está sobredotada por la generalidad de los proyectos que en el presupuesto aparece que se van a financiar con ella.

Nosotros queremos reducirla, la verdad, en una cuantía pequeña, en una cuantía pequeña, que creemos que sin ninguna dificultad se puede retirar de los proyectos presentados, que son proyectos que tienen nombres, realmente, en algunos casos curiosos, y que en algunos, pues, son realmente extraños, ¿no? Como un proyecto concreto que se llama, entre otros, de revisión de los estándares urbanísticos, sistematización de normativas, de normas de diseño, y todo son cosas parecidas; algo que se llama "revisión y dirección del planeamiento municipal en redacción", que está presupuestado con 9.000.000 de pesetas, y que nosotros no creemos que la Comunidad Autónoma deba gastarse ninguna cifra en revisar y dirigir el planeamiento municipal en redacción, porque eso es, precisamente, el trabajo de los servicios de urbanismo de todas las Delegaciones Territoriales y de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, que se paga con los recursos normales de la Comunidad Autónoma, con cargo al Capítulo I y con cargo al Capítulo II, y que en ningún caso debe tener una contratación diferenciada, ni costar nada en absoluto a la Comunidad Autónoma. Y esos 9.000.000 de pesetas los mandaríamos, como en otras Enmiendas, a los problemas de la sequía.

El Grupo Popular parece que ha ofertado en dos ocasiones, antes, transacciones en tema sequía, que nosotros le hemos rechazado. Como ya nos ha rechazado antes dos enmiendas que iban a sequía, ahora ya estamos empatados, ofrecimientos por ofrecimientos, y a partir de ahora que sean más sensibles en cuanto a incrementar esas partidas de ayuda a los pequeños municipios afectados por problema de sequía, normalmente en el verano, que, por las manifestaciones que anteriormente se han hecho, todos los años ahí sí que la Comunidad Autónoma, dentro de esos malos presupuestos que normalmente hace, tiene que incrementar a mitad del ejercicio.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Creo que ya le dije en Ponencia que de los 50.000.000 hay 27.000.000 ya comprometidos, como usted habrá podido comprobar con la ficha que está examinando. En presupuestos plurianuales, noventa y uno-noventa y dos, 27.000.000 comprometidos; por lo tanto, solamente quedan sin comprometer 23.000.000, y pensamos que no se puede reducir.

Respecto a la sequía, vuelvo a insistirle, doy por expuesta mi intervención en todo aquello que se refiere a la sequía: 160.000.000 en mil novecientos noventa y uno, 180.000.000 en mil novecientos noventa y dos, para las pequeñas atenciones de la primera fase y para las alertas rojas y azul, pensamos, según nuestro informe, que es dinero suficiente. Y, por lo tanto, no admitimos ni el origen ni el destino de esta Enmienda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno de réplica.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Evidentemente, que la defensa de que no pueda disminuirse la partida no se ha podido manifestar de una manera más general y, por lo tanto, de una manera más injustificada. Si sólo existen comprometidos 23.000.000, hay un amplio margen de maniobra, absolutamente injustificado, en función del tipo de contratos que en las relaciones de proyectos de inversión directa existen, y que, si hay algo que, evidentemente, todos los años crea un problema importante en los pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma, son los problemas de abastecimiento, y que parece que el Grupo Popular no tiene ningún interés en resolver.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Pensamos que es suficiente los 180.000.000, pero esté seguro Su Señoría que se atenderá, si es necesario y hay que ampliar la partida.

De momento, creemos que es suficiente, por lo gastado en mil novecientos noventa y uno.

Y decirle y matizarle que no son los 23.000.000 comprometidos, sino 27.000.000 los que están ya comprometidos, en..... plurianuales. Y que, por lo tanto, solamente contamos con 23.000.000 en la partida que nos pretenden minorar, y que están justificados en la fecha a que ha hecho referencia, en la ficha a que ha hecho referencia. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Fijación de posición? No. Procedemos a votar la Enmienda número 444 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la Enmienda número 444 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la 445. Señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Esta Enmienda pretende también reducir parte de las inversiones en estudios y proyectos de planes de ordenación del territorio, que, si en tema de urbanismo, pues, son, realmente, de difícil justificación, en algunos casos, ordenación del territorio yo creo que lo son todavía más.

Hay una partida sobre un proyecto, que se llama Red Urbana en Castilla y León, articulación, jerarquización, áreas de influencia e impacto en el entorno rural, que se presupuesta con 18.500.000 pesetas. Yo creo que esto pertenece a estos títulos más o menos tecnocráticos de los que está lleno el Presupuesto, como evaluación y distribución geográfica de los equipos y servicios, análisis territorial de la red de comunicaciones, funcionalidad y deficiencias de la red interregional, que están absolutamente sobredimensionados. Pero en particular éste que se refiere a la articulación y jerarquización de la red urbana.

Nosotros reduciríamos, de la cifra de 50.000.000, exclusivamente 15.000.000; quedarían 35.000.000. Yo creo que, en este caso, en absoluto comprometidos, porque nada aparece como comprometido en los documentos que nosotros tenemos. Quedaría, por lo tanto, una cifra importante para invertir en esa materia. Y lo situaríamos, nosotros creemos que más correctamente, en un tema al que ya me he referido antes, que es el tema de la urbanización del polígono Eras de Renueva, en León; compromiso, yo creo político no sólo de la Junta de Castilla y León, sino que yo creo de la Comunidad Autónoma, el sacarlo adelante, y que en ningún apartado del Presupuesto figura como que se vaya a hacer algo en el próximo ejercicio. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. La disminución de los 15.000.000 que se propone en el concepto 619 del programa 19, que está dotado con 50.000.000 de pesetas, se considera improcedente, dada la necesidad de llevar a cabo una serie de trabajos de asistencia técnica necesarios para el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio; específicamente, las directrices de ordenación territorial de la Comunidad.

Y, además, tener en cuenta que no se ha incrementado absolutamente nada en el noventa y uno... en el noventa y dos respecto al noventa y uno; que sigue dotada con 50.000.000 de pesetas, que consideramos que son necesarios, y que no admitimos minoración.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Réplica.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Estoy realmente sorprendido de que se diga que los 50.000.000 tienen como base los estudios para la Ley de Ordenación del Territorio, cuando, de acuerdo con el documento, el tema de la Ley de Ordenación del Territorio está presupuestado exclusivamente con 2.000.000 de pesetas; 2.000.000 de pesetas que existirían de sobra, si a los 50.000.000 le quitáramos 5.000.000. Estarían dentro, perfectamente, de los 35.000.000. Con independencia de lo curioso que es que se pretenda desde la Junta encargar los borradores o anteproyectos de leyes por asistencias técnicas, que es una cosa, hasta ahora, realmente no utilizada y que nosotros pensamos que no se utilice mucho más de ahora en adelante, que consideremos como inversiones los anteproyectos de leyes. Creo que eso se puede hacer, incluso por este sistema, rebajando estos 15.000.000 de pesetas, y, sin embargo, creemos que es mucho más importante que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma figure un compromiso, un compromiso serio de entrar en las actuaciones de urbanización del Polígono Eras de Renueva, y poder, cuanto antes, desbloquear ese asunto y poder iniciar la construcción de viviendas en el polígono.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Dúplica? Posición tampoco. Procedemos a votar la Enmienda número 445 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada la Enmienda número 445.

Pasamos a las Enmiendas 448 y 449 del Grupo Socialista. Señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Estas Enmiendas, relativas al programa 020, o sea, infraestructuras urbanas, se pretende, únicamente, provincializar en dos municipios en la provincia de Palencia que,

sistemáticamente, tienen problemas de este tipo, una parte de la cuantía sin territorializar que figura en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Para decir que hay que distinguir perfectamente entre lo que es una obra de mejora y lo que es una obra de necesidad o urgencia. Y que la partida que en este momento intentan minorar, 761, es para obras, precisamente, de urgencia y de necesidad. Y, en cambio, lo que ellos pretenden incluir para Cisneros y para Torquemada son obras de mejora, que no procede, por lo tanto, que vayan en este concepto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Réplica.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí. Nosotros creemos que la interpretación que hace el señor Portavoz del Grupo Popular es una interpretación surgida sobre la marcha, surgida sobre la marcha. El problema de sequía habrá que resolverlo como sea, mejorando, implantando nuevas conducciones, lo que sea, porque parece que a un municipio que tuviera problemas de sequía y que se resolviera con una mejora no hay que atenderle.

Nosotros creemos que es un argumento cogido por los pelos; probablemente, que ese criterio no se aplica casi nunca en la realidad, y por eso creemos que está suficientemente justificada la ubicación de estas dos actuaciones dentro de los problemas de infraestructura y equipamiento para sequía.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Insistir en que este concepto es para necesidades y urgencias. Y que para Cisneros y Torquemada, si efectivamente lo necesitan, podemos recurrir al 62, que está dotado con 3.536.000.000 de pesetas; que Burgos está dotado con 237.000.000; y Palencia, 189.000.000. A esas partidas es donde habrá que acudir para la mejora pretendida de Cisneros y Torquemada.

No con cargo a sequía. Para necesidades y urgencias, no para obras de mejoras. Es un argumento que está pensado, y no ha surgido al hilo de su intervención.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** ¿Posición?

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Gracias, señor Presidente. Para decir que, aunque nosotros estamos de acuerdo, evidentemente, que la mejora de abastecimientos, en el caso de Cisneros y de Torquemada, se debe realizar -puesto que así lo expone el Portavoz

del Grupo Socialista, y yo lo creo- lo antes posible, sí que, en este caso, coincido perfectamente con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular: que el programa de sequía sería para actuaciones urgentes, y no para actuaciones de inversiones o de reformas, digamos, estructurales. Y que, por tanto, debía de ir en ese mismo programa, pero a través del concepto económico 627. Si en este trámite parlamentario eso fuera posible, yo, indudablemente, estaría dispuesto a apoyar esto, siempre y cuando, evidentemente, no se detrayera del programa de sequía, sino que se provincializasen los recursos del programa 020, en el concepto presupuestario 627.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Procedemos a votar las Enmiendas 448 y 449 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Rechazadas las Enmiendas 448 y 449.

Pasamos a las Enmiendas 172, 173 y 174 del CDS. Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Las Enmiendas 172, 173 y 174, y las que después vienen a continuación, también del CDS, 181 y 182, aunque se votarán, evidentemente, por separado, pretenden complementar fondos para contratar, durante el año mil novecientos noventa y dos, la estación depuradora de aguas residuales de Salamanca.

Y ése es el objetivo fundamental de esta Enmienda. Y se pretenden detraer fondos, o restar fondos, en el caso de la 172, 173 y 174, de la creación de un nuevo puesto de trabajo, que se llama "coordinador de servicios", del programa de protección ambiental, porque, desde nuestro punto de vista, es innecesario.

Lo que se intenta a través de esta creación de este nuevo puesto es crear un coordinador entre el servicio de abastecimiento de aguas, que anteriormente estaba en la Consejería de Fomento, y el servicio de depuración de aguas, que estaba en la Consejería de Medio Ambiente.

Creemos, muy sinceramente y muy seriamente, que simplemente con que se llamen por teléfono, se pongan en contacto un Jefe de Servicio y otro, sería... podía estar resuelto este tipo de situación.

Por otra parte, en cuanto a la Enmienda 181, que ya también adelante, se trata de restar en la partida 619, inmovilizado inmaterial, 25.000.000, dedicados a estudios de residuos industriales, ya que nos parece excesiva su dotación.

Y en la Enmienda 182 se tratan de restar 35.000.000 de pesetas a inmovilizado inmaterial, destinado a resi-

duos ganaderos en Segovia, ya que, desde nuestro punto de vista, no se deben de iniciar actuaciones de este tipo hasta no conocer los resultados de la planta piloto de Almazán.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Si me permite, voy a contestar, también, a todas las Enmiendas a que ha hecho referencia el señor Portavoz de Centro Democrático y Social.

Yo ya le dije, y le reitero, le dije en Ponencia y le reitero, que le había admitido la supresión de todos los puestos de coordinador y director de programas, pero éste no. Este no, porque le dije que es un coordinador que se considera que es totalmente necesario para coordinar todo el ciclo del agua.

Por lo tanto, usted habrá podido observar que todas las que se refieren a coordinadores, todas las que se..... de programa una figura de trabajo inventada por ustedes, todas las hemos retirado, las hemos retirado; pero, en cambio, ésta desde el principio le dije que no. No podemos retirarla, porque consideramos necesario el que exista este coordinador que coordine todo el ciclo del agua.

Por lo tanto, 172, 173 y 174, vamos a votar en contra.

Respecto a la 181, tratamiento de residuos sólidos industriales, residuos industriales y ganaderos, que está dotado con 80.000.000 de pesetas, pensamos que es una cifra ajustada y que es muy importante el tratamiento de estos residuos industriales y ganaderos. Y no vamos a aceptar la minoración que nos propone.

Ni tampoco respecto a la 182, que intenta eliminar los 35.000.000 de residuos industriales y ganaderos de Segovia, porque, aparte de como resulte lo de Soria o lo de Almazán, nosotros pensamos que es necesario seguir haciendo este tratamiento, y en una provincia tan importante como es Segovia, donde tenemos conciencia de que, encima, han dicho que es muy poco dinero. Pero vamos a iniciar o a principiar, precisamente, esta acción de tratamiento de residuos industriales y ganaderos en Segovia, y no podemos admitirle que suprima los 35.000.000 con que inicialmente está dotado.

Por lo tanto, conjuntamente, a todas las Enmiendas defendidas por el señor Monforte vamos a votar que no.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno de réplica.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. Para contestarle al señor Portavoz del Grupo Popular que, probablemente, lo que hubiera sido interesante, ya que ustedes creen en ese sistema -y yo no lo pongo en duda que pueda resultar bien-, es que, al reunificar, tanto el..

todo el ciclo del agua, lo que hubiera sido conveniente es refundirlo todo en un programa, como estaba anteriormente.

Por tanto, no me vale ese tipo de justificación para rechazar esas Enmiendas, desde mi punto de vista.

En cuanto al tema de residuos industriales, el otro día también se comentaba en Ponencia que ya se habían hecho los suficientes estudios y que, probablemente, lo que teníamos que hacer en estos momentos es aplicar todos los trabajos que se han realizado por las distintas Administraciones con relación a ese tema.

Y, con relación a la última Enmienda, la número 182, el problema que se plantea es que, bueno, sí, de acuerdo, hay que actuar en Segovia. Pero, ¿cómo se actúa en Segovia? Indudablemente, parece más razonable el esperar que se produzca algún tipo de información, algún tipo de dato sobre los resultados de la planta que hay en estos momentos en Almazán, en Soria, para, después, actuar de una manera correcta. Si no, probablemente, con esta actuación en Segovia se podrían estar dando palos de ciego.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Gracias, Presidente. Mire, la planta de Almazán no va a solucionar el tema, el problema de los purines de la Región. Hay otros muchos más baratos, pero necesarios, para suplementar precisamente Almazán. Por eso mantene-mos el concepto presupuestario de los 35.000.000 para Segovia.

Y no ha dicho nada respecto al destino, para la depuradora de Salamanca. Pues, decirle que en el año noventa y uno se está haciendo el emisario, con 120.000.000 de pesetas; que el año noventa y dos hay otros 180.000.000 para ese mismo emisario; que la depuradora esta de Salamanca valdrá 4.000.000.000 ó 5.000.000.000 de pesetas, por lo menos; y que solamente para realizar el proyecto en el año ochenta y dos..... seis o siete meses; y después, para la adjudicación, a lo mejor otros tantos. Y, por lo tanto, juzgamos que no es necesario presupuestar en el año noventa y dos la cantidad esa que ustedes piden para la depuradora de Salamanca. Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Fijación de posiciones.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí, señor Presidente. Simplemente para resaltar un poco cuál es el camino errático -se dice- de la organización de la Junta de Castilla y León.



En la primera Legislatura, todo lo que se refería al agua estaba unificado en la misma Consejería y en la misma Dirección General. Bueno, asunto correcto, que no planteó mayores dificultades; y no hacía falta que nadie les coordinara, porque les coordinaba el Director General.

En la segunda Legislatura, resulta que el tema del agua se divide, pero no ya entre dos Direcciones Generales, sino entre dos Consejerías; se descoordina por completo. Y nosotros, entonces, lo criticamos.

En la tercera Legislatura ya no vale lo de la segunda Legislatura, sino que ahora se reunifica el agua en una Consejería, en una Dirección General, pero en dos programas. Y para coordinar dos programas de la misma Consejería, de la misma Dirección General, hace falta un coordinador.

Yo espero que en la cuarta Legislatura el agua vuelva a estar como estaba en la primera: en una Consejería, en una Dirección General, coordinada por el Director General, y sin coordinador. Y para ayudarles a irlo haciendo es por lo que vamos a apoyar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Y si quisiera fijar posición sobre las 181, 182, que también han sido objeto de turno a favor y en contra, aunque se voten en su momento, pero así avanzamos el turno ya.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Estamos siguiendo, desde este Grupo, la técnica de manifestarnos en cada una de ellas, no en grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Pues, entonces, votamos las Enmiendas 172, 173 y 174 del Grupo Parlamentario de CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis a favor, ocho en contra. Rechazadas las Enmiendas 172, 173 y 174 del CDS.

Pasamos a las Enmiendas 450 y 451 del Grupo Socialista. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Principio de la intervención sin micrófono). ...en cuanto a la recuperación y mejora de la calidad ambiental.

En el año mil novecientos noventa y uno, resulta que esa partida estaba presupuestada con cero pesetas, cosa que, la verdad, no consideramos que sea absolutamente lógica.

Este año aparecen 50.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que es una cifra sobredimensionada, dado que, como el programa en inversión tiene 398.000.000 de pesetas, presupuestar más de un 10%, o sea, llegar a 50.000.000 de pesetas para hacer proyectos, está, lógi-

camente, fuera de los módulos habituales y de los módulos que se utilizan en los programas de este Presupuesto que están bien presupuestados, lo cual no es el caso de éste.

Nosotros pretendemos, por tanto, reducir a una cifra sensiblemente inferior, a un 4% del presupuesto de esos 398.000.000 de pesetas, lo que dedicaríamos a hacer proyectos para este tema; y, sin embargo, esos 17.000.000 dirigirlos a una provincia que, de manera absolutamente injustificada, no tiene ninguna actuación en materia de recuperación y mejora de la calidad ambiental, que son pequeñas obras. En el caso que nosotros proponemos es en el tratamiento de las márgenes del Duero en su tramo urbano en Aranda de Duero, una segunda fase, que una primera ya se ha hecho. Porque, la verdad, suponemos que la provincia de Burgos tiene tantos problemas, o más problemas, en esta materia que cualquiera otra de las provincias de la Comunidad.

Y la otra Enmienda, la 451, hace algo similar, pero dirigiéndolo a la provincia de Zamora, en las márgenes del Duero en la propia capital; provincia que, de una manera también absolutamente injustificada, no se previene ninguna actuación en la materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Turno en contra? ¿Fijación de posición?

Pues, procedemos a votar las Enmiendas 450 y 451 del grupo Socialista. ¿Votos a favor? En ese caso, por unanimidad, por asentimiento, quedan aprobadas las Enmiendas 450 y 451 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a las Enmiendas 452 y 453 del Grupo Parlamentario Socialista, que son concurrentes y, además, incompatibles con la 181 del CDS. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Popular la comprensión que ha tenido con las anteriores Enmiendas, y esperar que, a partir de este momento, se desbloqueen algunas otras, que consideramos tan justificadas, al menos, como las que se referían al tratamiento de las márgenes del Duero en Aranda de Duero y en Zamora capital.

En estas dos Enmiendas pretendemos reducir, también, del concepto de inmovilizado inmaterial, en el tema del tratamiento de residuos industriales y ganaderos, que consideramos que está muy mal justificado en los proyectos que se detallan en el Presupuesto que la Junta ha remitido a las Cortes.

Por ejemplo, entre esos proyectos que se pretenden realizar, pues, aparecen algunos tan curiosos como un estudio sobre los purines en la Comunidad Castella-

no-Leonesa, cifrado en 30.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que estudios sobre los purines hay bastantes hechos; hay tantos que, incluso, hay plantas de tratamiento de depuración de purines; por ejemplo, la célebre planta de Almazán, que se debería experimentar que será de su propio funcionamiento de lo que sepamos cómo tratar los purines.

¿Es que otra planta de ese tipo es la que se piensa en el Presupuesto hacer en Segovia? Nosotros no nos oponemos, en absoluto a que se haga y, por lo tanto, no la enmendamos. Pero que dedicar, además, 30.000.000 simplemente a estudios, a otros estudios sobre los purines, cuando vamos a tener esas dos experiencias, nos parece absolutamente desproporcionado.

Por eso, nosotros pretendemos dirigir esos recursos, que nosotros creemos mal utilizados como estudio, pues, a una provincia que, en cuanto a saneamiento integral de aguas continentales, en el Presupuesto que remite la Junta no se le dedica ni una sola peseta, aunque creo que en Ponencia se aceptaron algunas Enmiendas que corrigieron en parte esta situación, pero que, probablemente -como en todos los casos-, sea insuficiente.

Y la otra Enmienda, la 619, pretende retirar, también, 12.000.000 de pesetas del mismo concepto, de estudios en materia de tratamiento de residuos industriales y ganaderos; estudios que tienen unos títulos tan curiosos como un estudio sobre neumáticos, presupuestado en 5.000.000 de pesetas. Nosotros dudamos mucho que ese estudio sea algo que tenga una mínima eficacia. O un estudio sobre tratamiento y eliminación de pilas, valorado en 10.000.000 de pesetas, cuando el tema de las pilas es también una de las cosas sobre las que hay acuerdo de cuál debe ser su sistema de recogida y tratamiento.

Y mandaríamos este dinero a una partida que pretendemos que se cree, y que a partir de ahora nos referiremos a ella en otras ocasiones, que es la necesidad de depurar las cabeceras de los ríos en Castilla y León; partida que existía en el Presupuesto del año pasado partida que creemos que es importante, que desaparece por completo este año, y que tiene... tenía como intención que empecemos a resolver los temas de la calidad del agua de nuestros ríos arriba, de arriba abajo, en los sitios donde se producen, en muchas ocasiones, los mayores daños y que hace que los ríos vengán contaminados ya desde su origen. Y no como propone el Presupuesto que aquí tenemos, de intentar resolver problemas, probablemente, graves en tramos intermedios, olvidándose por completo de las cabeceras de nuestros ríos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Portavoz, esperanza por esperanza, no nos tiene que agradecer nada, ¿eh? Admitimos lo que racionalmente, o lo que objetivamente pensamos que podemos admitir.

Y, esperanza por esperanza, esperamos que ustedes también, a partir de este momento, cambien la actitud y desbloqueen la actitud de rechazo de nuestras Enmiendas transaccionales, que es lo que ha ocurrido hasta la fecha en otras Secciones, y hoy han cambiado.

Entrando en el tema de las Enmiendas, decirle que, vamos a ver, respecto a tratamiento de residuos sólidos, usted me dice que hay unas partidas que me parece que ha considerado o ha juzgado como curiosas. Muy bien, pues, mire, los 30.000.000 para purines me dicen que no se puede hacer; que se debe hacer un estudio serio, que los que hay no serán lo suficientemente... o no ofrecerán la suficiente garantía. Se puede hacer un estudio serio de los purines -y merece la pena- para solucionar este problema importante en nuestra Comunidad Autónoma.

Y a los que ha calificado de curiosos, como neumáticos y pilas, nosotros pensamos que no es ninguna presupuestación muy alta, ni muy elevada. Tenga en cuenta que un estudio para los neumáticos o pilas requiere, pues, desplazar dos o tres personas por provincia, decir dónde venden las pilas o dónde venden los neumáticos, qué hacen con ellas, cuántas se gastan, qué hacen con las que se gastan, si se reciclan, si no se reciclan; y todo eso supone un gasto importante. Y, además, según tengo entendido, ya se han hecho, pues, indagaciones, o ya se ha contactado con alguien, y piden, precisamente, por el de pilas nada más y nada menos que 9.900.000 pesetas. Hay presupuestado 10.000.000; fíjese usted. Hay quien, a la baja, lo puede hacer más barato, por supuesto, pero por ahí debe de andar, por esa cantidad debe de andar. Y el de los neumáticos exactamente igual, con 5.000.000 de pesetas.

Así que, por lo tanto, nos parecen aceptables esas partidas que ahí están consignadas.

Y decirle, respecto al destino, que, mire usted, que la cabecera de los ríos, ya lo dije en Ponencia: que no se gasta dinero en saneamiento de cabeceras de los ríos, que ya tiene una partida suficientemente dotada, donde se puede acudir a las cabeceras de los ríos, que es la partida de saneamiento integral de aguas residuales. Lógicamente, en ese tratamiento integral de aguas continentales -perdón-, de aguas continentales, ahí puede hacerse el tratamiento de cabecera de los ríos, aunque sigo insistiendo que es muchas veces, si no necesario, al menos conveniente el hacer un proyecto integral de todo el río, porque, aunque el otro día me matizaba -y a lo mejor con razón- el señor González de que no es necesario porque puede haber una industria contami-

nante en la cabecera de los ríos que se puede tratar sin hacer un proyecto integral, en cambio sí que puede haber sucesivas industrias de actividades contaminantes que a lo mejor, con una sola depuradora, no es necesario poner dos o tres.

Por lo tanto, si no podemos minorar porque lo consideramos adecuado, y el destino nos parece que tampoco es procedente, porque está suficientemente dotado, vamos a votar que no a las Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor de Meer, su turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Pues realmente estoy sorprendido, una vez más, por las argumentaciones que se nos dan. Una argumentación que dice que hacen falta los 30.000.000 para esos estudios sobre los purines en Castilla y León, para hacer un estudio serio. ¿Es que entonces todo lo que se ha hecho hasta ahora ha sido de broma? ¿Es que la planta de Almazán, que yo quiero recordar al Grupo Popular que es una cosa iniciada por un Director General que era del Partido Popular, al principio de la anterior legislatura, que se han metido ahí muchísimos millones de pesetas, estaba hecha en broma? ¿Es que este otro proyecto que pretenden hacer en Segovia, de tratamiento de purines, que presupuestan este año con 35.000.000 de pesetas, es también una cosa que está hecha en broma?

La verdad es que, al final, tenemos que sacar la triste conclusión de que es eso, que es que se han hecho muchas cosas en broma, muchas cosas por simples compromisos políticos, y que después hay que tratarlo con seriedad.

Nosotros creemos que eso no es cierto, que lo que hay que hacer es sacar las experiencias de la planta de Almazán, ver los resultados de la planta piloto de Segovia y tal vez entonces se puedan sacar conclusiones veraces; pero no confiar en que ahora se va a hacer un estudio serio, cuando hasta ahora parece que las actuaciones se han hecho en broma.

O como eso que se presupuesta, la recogida de las pilas, o de los neumáticos, hablando con alguien que les ha dado ese presupuesto. Nosotros creemos que ése no es un sistema de presupuestar. Y si les llegan a decir quince, ¿ponen quince? Y si les llegan a decir cuarenta y siete, ponen cuarenta y siete. Igual de serio que las otras cosas. Yo creo que son cosas mal justificadas y de difícil justificación.

Y qué quiere que le diga sobre los destinos, o sea, el tema de saneamiento del Lago de Sanabria, que es una obra contratada por la Junta y paralizada en este momento, empantanada, el saneamiento del Lago de Sanabria, cuando en el presupuesto no dedicaba ni una peseta en Zamora, en la provincia de Zamora, a este

tema. O el tema de las aguas de cabecera. Si ya sabemos, sabemos que hay una partida importante, partidas importantes para el saneamiento integral de aguas continentales; pero el presupuesto es algo que debe comprometer en cosas más concretas. Todas las aguas de Castilla y León son aguas continentales; marítimas tenemos pocas; aguas continentales. Entonces, lo que queremos es que dentro de las aguas continentales haya un compromiso de que una parte de éstas se dedique a las cabeceras. Y eso, que ustedes aceptaron sin ninguna dificultad el año pasado, no sabemos por qué desaparece este año.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno de dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Portavoz. Decirle que Zamora ni una sola peseta, usted sabe que ha sido corregido con enmienda del Grupo Parlamentario Popular y ya se le ha dotado, creemos que suficientemente, creo que con más de 200.000.000 de pesetas.

Así como hemos incrementado también la partida de Valladolid, pasando otros 165.000.000 de pesetas.

Con esa nueva redistribución que hemos hecho con nuestras enmiendas pensamos que está compensado, que todas las provincias están suficientemente dotadas.

Respecto a Almazán, ya he dicho anteriormente que el problema de... no va a resolver el de los purines de la región, no lo va a resolver. Es necesario otras actuaciones en otras provincias, y hemos elegido, por la especial incidencia en esta provincia, la de Segovia, con 35.000.000 de pesetas.

¿Que el estudio no ha sido serio? Pues estoy seguro que han sido serios, necesarios; pero a lo mejor no han sido suficientes, y un estudio con más detalle requiere esa presupuestación.

Por lo tanto, insistimos en nuestros argumentos, y decirle que las actuaciones que usted pensaba realizar, a donde destina las cantidades que minoraba de esos conceptos, están suficientemente atendidas, como he dicho antes, los saneamientos integrales de aguas continentales; y no me diga ya más que Zamora, que Zamora está ya también dotada con 200 y pico millones, y Valladolid también, puesto que se ha incrementado, por Enmiendas nuestras que han sido aceptadas por todos ustedes. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, nada más para decir que el CDS va a votar en contra de las Enmiendas 452 y 453, no por nada, sino simplemente

porque son incompatibles con la 181. Si no, evidentemente, por el destino y por donde se detraen los fondos, votaríamos a favor. Pero, simplemente por ser incompatible, vamos a votar en contra.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Efectivamente, ya se ha dispuesto que eran incompatibles estas dos Enmiendas con la siguiente del Grupo del CDS, y, de aprobarse estas Enmiendas, habría que aproximar la siguiente a un máximo de 6.000.000 de pesetas.

Sometemos, por tanto, a votación ambas Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cuatro votos a favor, ocho votos en contra. Quedan rechazadas, por tanto, ambas propuestas.

Para defender la Enmienda 181 tiene la palabra el señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Se da por defendida, señor Presidente.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Se dan por debatidas.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Para fijación de posiciones.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Señor Presidente. Para anunciar nuestro voto en contra, por las mismas razones de incompatibilidad con nuestras Enmiendas.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos por tanto a votación las Enmienda 181. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Once votos... un voto a favor, once votos en contra. Queda rechazada, por tanto, la Enmienda 181.

Dentro del mismo servicio y programa figura la Enmienda 182 del Grupo CDS, para cuya defensa tiene la palabra el señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Se da por defendida.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Por debatida.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** ¿Para fijación de posiciones? Sometemos, por tanto, a votación la Enmienda 182 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Un voto a favor, once en contra. Queda rechazada la Enmienda 182.

Dentro del mismo programa anterior figuran las Enmiendas 454 y 455 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Bien. El destino de ambas Enmiendas es esa partida que pretendemos que se cree, en el programa 021, de 6C7, sin provincializar, para depurar las cabeceras de las aguas de los ríos.

No voy a insistir en la necesidad de que eso figure específicamente en el Presupuesto y que, por tanto, la Junta tenga un compromiso político y presupuestario de dedicar unas partidas concretas a esa actividad, con independencia de los saneamientos en los tramos intermedios o finales de los ríos, y voy a referirme brevemente a los orígenes, que es la partida 629 de este programa 021, que se refiere a inmovilizado inmaterial, o sea, para hacer proyectos en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Nosotros creemos, lógicamente, somos partidarios de que hay que hacer proyectos si luego se quieren hacer obras, y la Junta debe tener capacidad de contratar esos proyectos. Pero nos gustaría que esos porcentajes fueran unos porcentajes homogéneos, parecidos, no que en cada programa aparezcan unos porcentajes diferentes. Nosotros creemos que un porcentaje del orden de un 4% sería adecuado; es en lo que pretenderíamos dejar esta partida, o sea, en una cifra próxima a los 13.000.000 de pesetas, y esos otros 5.000.000 de pesetas, que creemos que están mal presupuestados, dedicarlo a la actividad de depuración de aguas de cabeceras de ríos.

Y la otra partida es la 649, en inmovilizado inmaterial también, sobredimensionado, en control de saneamiento atmosférico, en lo que se refiere, no a las actuaciones de instalación de estaciones automáticas remotas de medida, tema importantísimo y que apoyamos, sino en algunos de los estudios, en algunos de estos estudios que se proponen, todos también que tienen, pues definiciones realmente curiosas, como, por ejemplo, estudios sobre contaminación atmosférica, 20.000.000 de pesetas, cuando, precisamente, como consecuencia de la instalación de las estaciones automáticas remotas, probablemente sea la propia Comunidad Autónoma la que tenga los mayores datos, a partir de un cierto momento, sobre la situación de la contaminación atmosférica en nuestra Comunidad.

O ese otro, yo creo que ya que es de los más pintorescos de todos, que dice: "Estudio sobre la elaboración de un mapa de ruidos y normativas en la Comunidad". Un mapa de ruidos, supongo que harían varios mapas de ruidos, porque hacer, en un mapa de ruidos, los niveles acústicos de la Comunidad Autónoma a lo largo de los días, las horas, los meses, tal y cual, pues sería una labor realmente complicadísima. Pero es que ni tan siquiera van a hacer el mapa. Es estudios sobre la posible elaboración del mapa de ruidos, y yo creo que eso, realmente, es uno de esos tantos estudios extrañísimos que se proponen ir haciendo en el presupuesto de este año, más bien para ir rellenando y justificando

de alguna manera las cifras, que porque alguien se crea que hacen falta esas partidas para hacer esas cosas. A lo mejor lo que hay que hacer mapas de ruidos es en algunas ciudades, a algunas horas, en algunos sitios; pero un mapa de ruidos de la Comunidad parece algo realmente extraño. Creemos que esto estaría mucho más, mucho mejor dedicados estos 25.000.000 de pesetas a la depuración de aguas en las cabeceras de los ríos de la Comunidad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Señor San Segundo, turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que, respecto a la primera Enmienda, 18.000.000, dotada con 18.000.000 del concepto 629, Inmovilizado inmaterial, y que intentan minorar, pues no vamos a aceptar, porque sí, efectivamente, como ha reconocido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, son para hacer obras de 340.000.000, pensamos que 18.000.000 para proyectos y estudios no es una cantidad desorbitante, teniendo en cuenta que él sabe que las obras, las pequeñas obras, los proyectos y dirección de obras se encargan a gente de fuera y no a funcionarios de la Junta.

Por lo tanto, creemos que está bien dotado y que es una cantidad prudente.

Y respecto a la segunda Enmienda, la 455, usted sabe que parece ser que se tiene la intención de... de estaciones y que vale 235.000.000 de pesetas. Y esos estudios a los que usted se ha referido, estudios sobre optimización, el que usted critica de elaboración de mapa de ruidos, de contaminación atmosférica, dónde van a ser ubicadas, y, si sobra, y si sobra dinero iniciar una actuación para determinar si se produce algún tipo de contaminación en zonas rurales.

Por lo tanto, también creemos que está justificada la cantidad presupuestada y nos vamos a oponer a sus Enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): En turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Brevemente. Yo creo que difícilmente se pueden justificar las partidas dedicadas a Inmovilizado inmaterial, a proyectos, que creemos que deben existir, si en cada programa, si en cada Consejería se dedican porcentajes diferentes. Más me sorprende que dice que, si sobra dinero de esas otras, se va a hablar de la contaminación den zonas rurales. Es que seguro que va a sobrar, porque con esos estudios tan extraños que proponen lo más seguro es que no se contraten nunca.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Para dúplica. Para fijación de posiciones.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, para manifestar nuestro apoyo a estas dos Enmiendas, porque el CDS tiene una serie de Enmiendas después que van a crear también este concepto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Sometemos por tanto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, ocho votos en contra. Quedan rechazadas ambas Enmiendas.

Figuran a continuación una serie de Enmiendas, concurrentes pero compatibles, que se refieren a los números 456 al 463, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, y de la 183 a 189 del Grupo Parlamentario del CDS.

Vamos a comenzar el debate con las Enmiendas 456 a 463 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, estas Enmiendas pretenden simplemente, reduciendo un porcentaje del orden de un 10% en cada partida provincializada de saneamiento integral de aguas continentales, dotar esa partida nueva, 6C7, a la que ya me he referido anteriormente, de depuración de aguas en cabeceras de ríos. Evidentemente, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma hay ríos que tienen problemas en sus cabeceras, y, por tanto, reduciendo en una parte proporcional todas las partidas dedicadas a ellas, conseguiríamos crear esa partida que vincularía y obligaría a la Junta, cosa que parece que rehuye por todos los medios posibles que haya alguna inversión, no en los núcleos urbanos, no en los tramos intermedios de los ríos, sino arriba, en las cabeceras, donde, precisamente, es más fácil y donde los beneficios son mayores.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Su turno en contra

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Efectivamente, ya nos hemos referido, nos hemos referido a que no aceptamos lo de cabecera de los ríos; pero, en cambio, sí que hicimos en Ponencia, y lo reiteramos, un ofrecimiento de hacer un añadido a la denominación. Y para que quede perfectamente claro que la intencionalidad de la Junta es actuar en cabeceras de los ríos, podemos decir que el concepto se titula "Saneamiento integral aguas continentales y tratamiento en cabeceras de los ríos", para que no quede ninguna duda de que es un concepto global.

Y en el que advierto cierta incoherencia por parte del Partido Socialista, o el Grupo Parlamentario Socialista, que el otro día defendía todo lo contrario en agricultura, que quería una partida global y nosotros hablamos de diversificar líneas, llevándolo al 808, por ejemplo.

Entonces, no tenga duda, que nosotros no la tenemos, de que se va a emplear lo necesario, lo que haga... para la cabecera de los ríos, y que esa partida engloba, engloba, no solamente saneamiento integral, que lo dice todo, sino cabecera de los ríos.

Y para su tranquilidad, si quiere, añadimos a la denominación lo que le estoy proponiendo: "Saneamiento integral aguas continentales y tratamiento de cabecera de ríos", en cuyo caso estaría solucionado el problema.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Señor de Meer.

**EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO:** Sí. Yo creo que difícilmente se puede decir que nosotros tenemos alguna contradicción en esta materia, cuando esta partida surgió en los presupuestos de otros años por enmiendas nuestras y pretendemos ir haciendo exactamente lo mismo. Contradictorio es el Grupo Popular, que en el Presupuesto del año pasado incluía una partida de saneamiento en cabeceras de los ríos y que este año se empeña reiteradamente en que desaparezca.

Nosotros no podemos admitir la solución de poner un añadido "y cabeceras de los ríos"; si eso yo creo que ya se entiende que no pretenden prohibir la inversión en las cabeceras de los ríos. Nosotros lo que queremos es que sea independiente, para que exista un compromiso político y presupuestario para invertir específicamente en las cabeceras de los ríos.

Por eso no podemos admitir una solución yo creo que de tan poco fondo y de tan poco compromiso como modificar simplemente el título de la partida.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. No se excluye nada. Como bien ha reconocido, en el saneamiento integral no se excluye absolutamente nada. Y que vaya en un solo concepto pues para flexibilizar y, precisamente, permitir gastar todo el dinero y no ocurra lo que en el noventa y uno. Y no sé si recuerdo eran 400.000.000 lo presupuestado para cabecera de los ríos y no se ha gastado apenas nada, no sé si 16.000.000 de pesetas.

Entonces, si tenemos un solo concepto, un solo concepto, habrá flexibilidad para poderlo gastar, y si ponemos "cabeceras de los ríos" y no se gasta en cabeceras de los ríos, tendremos ahí unos fondos, unos recursos inmovilizados.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Fijación de posiciones.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí, el CDS va a apoyar estas Enmiendas, ya que son compatibles con las que a continuación va a defender.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Sometemos, por tanto, a votación la serie de Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas la serie de propuestas, de Enmiendas que van de la 456 a la 463.

A continuación, para la defensa de las Enmiendas 183 a 189, tiene la palabra el señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Aunque ya se ha debatido aquí y la opinión del Partido Popular es no crear esta nueva partida de depuración de agua en cabeceras de los ríos, me toca, como representante del CDS, como Portavoz del CDS, defender estas Enmiendas y crear esta partida, que ya estaba prevista en los Presupuestos del año noventa y del año noventa y uno, y, bueno, que tiene como objetivo, ya se ha reiterado aquí, el actuar en las zonas altas de los ríos, por su gran valor ecológico, y teniendo en cuenta también que los municipios que están ubicados en esas zonas tienen pocos recursos económicos.

En el año noventa y uno esta partida estaba dotada con 400.000.000 de pesetas, y el hecho de que no se haya gastado no quiere decir que en el año noventa y dos y en los presupuestos del noventa y dos no se tengan que hacer más actuaciones de este tipo.

El total de las Enmiendas que plantea el CDS son 270.000.000 de pesetas, que se detraen del programa de saneamiento integral de aguas continentales.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Turno en contra, señor San Segundo.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. No voy a reiterar los argumentos, pero simplemente dejar claro que con esta partida no excluye nada y que se puede actuar. No diré que no se va a actuar en cabecera de los ríos. Se puede, hay posibilidad de actuar y se piensa actuar.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Fijación de posiciones. Sometemos, por tanto, a votación las Enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas la serie de Enmiendas.

Dentro del mismo programa figura la Enmienda 464 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González, tiene usted la palabra para su defensa.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. El argumento, entraremos primero en la justificación de la necesidad de la partida presupuestaria. Es evidente que el abastecimiento de aguas a León capital, que está realizado por la propia Junta, nace de un determinado lugar del río Porma. Por encima de ese lugar, a veinte kilómetros aproximadamente del mismo,

se encuentra el embalse de Vegamián, y entre esos cuatro, esos dos puntos, hay una serie de pueblos, de cierta importancia, no sólo en cuanto a número de habitantes, sino, fundamentalmente, en cuanto a densidad ganadera, que están realizando en estos momentos sus vertidos al río sin ningún tipo de depuración.

No parece razonable, sin querer decir con ello que esos vertidos representen un peligro para la población que va a beber el agua de ese abastecimiento, porque es evidente que, posiblemente, con aumentar las dosis de cloro o de algún otro producto sería suficiente, pero no parece ser... no nos parece a nosotros que ésa sea la solución adecuada, cuando, realmente, el problema está localizado y no tiene mayores problemas el hacerlo.

En estos momentos la Junta tiene previsto la construcción del ... de Boñar, pero faltan justo los otros pueblos que, precisamente, en el nivel de vertidos, sobre todo ganaderos, tienen más importancia que Boñar, porque su densidad ganadera es mayor. Nos referimos, en concreto, a Cerecedo, Palazuelo y Vegaquemada. Vegaquemada está exactamente a un kilómetro y medio por encima de la toma, y Palazuelo de Boñar está a tres kilómetros por encima de la toma.

Por tanto, yo creo que está perfectamente justificado. Posiblemente hubiera estado justificado, no sólo construir -como se está haciendo- una estación depuradora de aguas residuales en Boñar, sino que, aprovechando que el Porma pasa por todos los pueblos, por decirlo así, se podía haber hecho un Plan, posiblemente, de, con una sola estación depuradora de aguas residuales, haber saneado los vertidos de todos los pueblos. Porque, además, prácticamente con un cruce del río hubiera sido suficiente. A mi juicio eso es una falta de planificación importante.

El dinero sale de un programa que es el 21, del 6B9, que es inmovilizado inmaterial. Y volvemos a utilizar los mismos argumentos de antes, y es fijar... Los proyectos de ese programa son 2.200.000.000 aproximadamente; si fijamos un 4% como nivel aceptable de presupuestación para la redacción de proyectos, estaríamos en 88.000.000; hay presupuestados 190. A nosotros nos parece razonable que, dejando 120.000.000, queda perfectamente cubierta la posibilidad de la redacción de los proyectos, y el destino de dinero, en cambio, es más aceptable.

Por tanto, ésas son las justificaciones tanto en el origen como en el destino del dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. El intentar pasar, señor González, del inmovilizado -190.000.000- a inversiones, al 6B7, una parte importante, no nos parece justificado, porque, efec-

tivamente, los proyectos es precisamente para realizar las inversiones; si no hay proyectos, no hay inversiones. Y ese 4% al que usted se refiere, pues, nos parece insuficiente. Por lo tanto, vamos a votar que no a su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Volvemos a... yo no sé de dónde obtiene a veces la información el señor San Segundo; posiblemente sea de los técnicos de la Consejería. Pero es evidente que nunca los honorarios de redacción de proyectos están por encima del 4%. Es más -y lo dijimos ya en Comisión, aunque habrá que repetirlo, dada, al parecer, la dureza de oído del Grupo Popular-, al contrario: el nivel de tarifas, a medida que se eleva el volumen de los proyectos, es más bajo. Por lo tanto, como los proyectos de este concepto suelen ser importantes, nunca, normalmente, las tarifas van a llegar al 4%. Luego, el 4% no es una cifra caprichosa, es una cifra exacta. Lo que es caprichoso es decir que les parece suficiente, que está bien dotada, que tal. Evidentemente que está bien dotada: está sobredotada.

Con la incorporación de 70.000.000 al global de... al proyecto de inversiones, estaríamos en 2.331, y el 4% de 2.331.000.000, estaríamos ya no en 88.000.000, sino en torno a unos 90.000.000. Como realmente quedarían 12.000.000, habría todavía 30.000.000 de margen para curarse en salud. Salvo que el objetivo de la Junta sea que, además de redactar proyectos, se dirijan las obras, etcétera, etcétera, con lo cual, al final, bueno, pues resulta que los técnicos de la Consejería no sé qué demonios pueden hacer.

Pero si es para la redacción exclusiva del proyecto, queda todavía un sobremargen de 30.000.000 para poder realizar los proyectos sin que... de los 2.200.000.000, más los 70.000.000 que se incorporarían con la Enmienda nuestra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. De todas formas, simplemente, señor Presidente, matizar que, respecto al destino, volvemos a insistir en que tiene su partida correspondiente y se puede atender con cargo a saneamiento integral de las aguas continentales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Posiciones. Votamos la Enmienda 464 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor, ocho en contra, una abstención. Rechazada la Enmienda número 464.

Decaída, por ausencia, la Enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Mixto. Pasamos a la 465 del Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente, vamos a retirarla, con su permiso. Por tanto, podemos avanzar en el debate.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Con mi permiso y con mi agradecimiento. Decaída también la número 22 del Grupo Parlamentario Mixto, pasamos al bloque, dentro del servicio 03, de Enmiendas, de la 197 a la 220 del Grupo Parlamentario del CDS. Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí, gracias, señor Presidente. Si importante es el destino -y ya ha habido aquí un debate anteriormente sobre este asunto- al que se dedican estos fondos, es decir, a espacios naturales, con el objetivo de complementar la dotación de acuerdo con la ley del mismo nombre, importante en este caso es el origen de donde se detraen los fondos.

Las Enmiendas del CDS números 197 a la 220 corresponden a la supresión de treinta puestos de trabajo de personal laboral: cuatro en Avila, tres en Burgos, diez en León, dos en Salamanca, uno en Segovia, cinco en Soria, dos en Valladolid y tres en Zamora.

Y estos treinta puestos de trabajo fueron dados de baja por Decreto 181 de mil novecientos noventa y uno, del veinte de junio, y publicado en el Boletín Oficial número 122, del veintisiete de junio. En ese Decreto se dice que se suprimen, o, mejor dicho, se reconvierten estos puestos de trabajo para dotar de una mayor eficacia a los servicios de la Junta; por tanto, se modifica la RPT, como decía antes, mediante la reconversión de plazas.

Nosotros entendemos, entendemos que esto se trata, probablemente, de un error, porque no creemos posible, no debiera ser posible enmendar la plana al Consejo de la Función Pública, que aprobó por unanimidad esta reconversión de puestos de trabajo y que también figuran ya en la relación de la Consejería de Medio Ambiente, y a la propia Junta de Consejeros, en la adopción del acuerdo de aprobación del Decreto que antes he mencionado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Para oponernos a las Enmiendas defendidas por el señor Monforte, diciéndole que, efectivamente, ese Decreto de reconversión lo conocemos, ya lo hemos comentado en Ponencia; pero decirle que no podemos quedar sin personal laboral que precisa la Consejería. Y yo aquí sí que tengo datos, y le puedo

decir de todos aquellos que son necesarios para el año mil novecientos noventa y dos. Mire, tengo en la provincia de Burgos: celador, celador de primera, tres celadores y un conductor; para no hacerlo largo, decirle que un total de cuarenta y una personas; de las cuarenta y una, son la mayor parte peones, que es necesario contar con ellos si queremos atender a todos estos trabajos que son necesarios, de conductores, electricistas, mecánicos, almaceneros, peones... Le puedo dar datos de todas y cada una de las provincias. Luego si esas treinta personas que se reconvirtieron no eran necesarios, sí que son absolutamente necesarios estos cuarenta y uno, que incluso ya hizo referencia el Consejero, cuando presentó el programa en comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente. Consecuentemente, vamos a votar en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno de réplica.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Eso, señor Portavoz del Grupo Popular, es "tenella y no enmendalla", o sea, bueno, el tener ahí un colchón, que quieren tener ustedes, pero que realmente entendemos que no hace falta y que se está contraviniendo lo que en su día aprobó la Junta de Consejeros, que yo creo que es importante. Yo creo que debe de preguntar a su Consejero y a su Secretario General, porque es cierto lo que estoy diciendo, es cierto, y están o intentan tener ahí un colchón, que no es lógico.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. No es que se intente un colchón, que es lo lógico; le he justificado los puestos que necesitan; esto tendrá que ser atendido por personal laboral. Luego, si se necesitan, una cosa es lo que usted dice, que nadie se lo discute, y otra cosa es que este personal es necesario y que tendrá que contratarle forzosamente la Consejería para que estos servicios puedan ser atendidos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Posiciones.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Una vez más, se está intentando, por la vía del Presupuesto, modificar dos cuestiones. Una, un acuerdo del Consejo de la Función Pública y de la Junta de Consejeros. Y dos, la relación, la plantilla laboral de la Consejería, por la simple decisión de alguien, en este caso el Consejero de Medio Ambiente, de que son necesarias, al parecer, cuarenta y una personas más. No es una decisión que compita exclusivamente al Consejero de Medio Ambiente.

Puesto que estamos de acuerdo con el origen, y ya dijimos antes en la defensa de nuestra primera Enmienda sobre espacios naturales que, aun no estando de



acuerdo con que se mantenga una única partida de espacios naturales, entendemos que es menos malo que exista esa única partida, sobredotada por encima de los 1.000.000.000, que que no exista, que esté dotada exclusivamente con los 1.000.000.000, vamos a votar a favor de las Enmiendas del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Votamos las Enmiendas 197 a 220 del Grupo Parlamentario CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco votos a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las Enmiendas 197 a 220.

Pasamos al bloque 466 a 475 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Ya hice una alusión antes al contenido de esta Enmienda en cuanto al origen de los fondos. Nos sorprende la posibilidad de que exista una partida presupuestaria en el Capítulo II, concretamente la 214, con el título "material de transporte" y que esté dotada con 89.000.000 de pesetas. Y que, además, en la justificación presupuestaria se diga que es para adquisición de material de transporte. Entendemos que esa Enmienda, esa partida debería estar en Capítulo VI. Ya existe una partida de 100.000.000 de pesetas para adquisición de material de transporte y, por lo tanto, no entendemos la posibilidad simplemente de que pueda existir esa partida en Capítulo II, por homogeneidad presupuestaria y porque, desde luego, no nos parece el sitio adecuado.

En cuanto al destino, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma, el proceso final de la extensión total de la grafiosis a todos los olmos de la Comunidad o a prácticamente todos los olmos de la Comunidad es galopante; en muchos pueblos y en muchos lugares donde el olmo era la planta dominante hay un problema estético de primera magnitud, pero además hay un problema de transmisión de la enfermedad y hay un problema de eliminación de residuos de la enfermedad, y hay un problema de peligro público en algunos casos. Entendemos que al ser esos... al estar esos olmos en municipios en muchos casos de ínfima población, sin ningún tipo de... presupuestaria, sería interesante que la Junta iniciara un programa para ayudar a esos ayuntamientos a eliminar todos los olmos enfermos, secos, muertos, que hay muchos; en estos momentos ya empieza, por el tiempo transcurrido, a haber fracturas de olmos, caídas a las calles, etcétera, y creando problemas. Y, por tanto, dado que el dinero, a nuestro juicio, no tiene justificación donde está y, en cambio, el fin nos parece adecuado, es por lo que hemos propuesto estas Enmiendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Bueno, la conveniencia o la mejor técnica presupuestaria que... en Capítulo VI, yo le voy a decir que en este Capítulo es para reparaciones, mantenimiento y conservación. No es para ningún tipo de inversión, señor González; es para reparar y para conservar la flota de vehículos que tenemos, y que le recuerdo que solamente entre el año noventa y noventa y uno se han comprado doscientos vehículos todoterreno para guardas de montes, y hay que mantener necesariamente ese parque. Luego es imposible minorar, porque también le digo que sí es cierto que en el año noventa y uno había una dotación de 77.300.000 pesetas, y hoy se está tramitando un suplemento de crédito por 30.000.000, porque no ha sido necesario. Luego creo que está bien en este Capítulo, que no en el VI, pues que no es inversiones -vea usted el 21, que es reparaciones, mantenimiento y conservación-, que está bien en el Concepto que está y que, por lo tanto, está justificada la cantidad, por la numerosa flota de vehículos que tenemos, que hay que reparar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno de réplica.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. No voy a hablar del destino, puesto que usted comparte la necesidad de la existencia de la línea. La verdad es que no sé por qué no lo han hecho, porque dinero sobrante hay a manta. Pero lo curioso del caso es que hay otras partidas que pueden cubrir esas necesidades. Hay la 223, combustible y otros para vehículos, donde están... O sea, que al final hay una serie de partidas donde pueden estar el combustible, los gastos de funcionamiento, las reparaciones. Al final este dinero, lo mismo que el ejercicio pasado, se va a dedicar al mantenimiento, perdón, a la adquisición, en buena parte de vehículos por una Dirección General, sin el control global de la Consejería ni del responsable de la misma, haciendo adquisiciones de vehículos fuera de la programación general de los mismos, etcétera, comprando camiones...

Porque además este programa tiene otra vía de compra de vehículos, que se está haciendo y está utilizando, y son las propuestas de inversión con gastos a justificar, donde se están comprando camiones góndola para el transporte de maquinaria pesada, sin que la Junta tenga maquinaria pesada, curiosamente; por lo menos, la Dirección General de Montes, del Medio Natural, perdón, no tiene maquinaria pesada y compra vehículos de transporte de maquinaria pesada, al servicio de transportistas o de contratistas que sí tienen maquinaria pesada, que alquilan en la temporada de extinción de incendios y que la Junta, curiosamente, se encarga de transportarlos. Cuando parece razonable que, si la maquinaria es de un fulano, de un contratista, pues, que transporte la maquinaria el contratista. Pero, ¿por qué tiene que comprar la Junta tractores, camio-

nes-tractores para transportar maquinaria que no es suya? Pero, además, curiosamente, ¿cómo se puede comprar una máquina, un camión, un coche, con cargo a programas como, pues, lucha contra incendios?

Al final es que eso es un cajón de sastre donde cabe absolutamente todo, desde alquiler de helicópteros, compra de vehículos, cuadrillas retén, compra de monos, etcétera, etcétera. Esa promiscuidad presupuestaria es lo que realmente hace que el Programa 035 sea absolutamente indescifrable en muchos casos y permita, bueno, libertades que en cualquier otra Consejería y en cualquier otro Servicio serían imposibles; lo cual, además, representa, a mi juicio, un agravio comparativo con el resto de la Administración Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Para decir que vuelvo a insistir que no es para compra de vehículos, que está presupuestado para reparación y conservación de la flota.

Y respecto a que dice que no he hecho referencia al destino, decirle que pensamos que, efectivamente, es importante el tema de la grafiosis de los olmos, pero que se puede tratar desde la propia Junta y no abrir una línea de ayuda a corporaciones locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición, no. Procedemos a votar las Enmiendas 466 a 475 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención... Ocho en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 466 a 475.

Pasamos a las Enmiendas 476 a 485, concurrentes con el bloque del CDS 221 a 226 y, en algunos casos, incompatibles parcialmente. Por tanto, en el caso de que alguna se aprobara, produciría el decaimiento de la correspondiente. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Dado que no es previsible que esa circunstancia se produzca, casi seguro que podrán ser rechazadas todas por su riguroso orden de presentación. No vamos a entrar en el debate; es continuación de las Enmiendas ya explicadas anteriormente. Y por resumir todas ellas, se trata de reordenar las partidas presupuestarias referentes a los espacios naturales en dos: Espacios Naturales y Actuaciones en Espacios Naturales protegidos, la primera de ellas con 300.000.000 de pesetas, la segunda con 1.000.000.000, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, de mayo de mil novecientos noventa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Muy brevemente. Para reiterar que también mantenemos nuestra posición y que entendemos que en el concepto Espacios Naturales van englobados las dos líneas de espacios naturales y zonas de influencia. Por lo tanto, reiteramos nuestros argumentos y mantenemos nuestra posición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición. Procedemos a votar las Enmiendas 476 a 485 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor. Ocho en contra. Rechazadas las Enmiendas 476 a 485.

Enmiendas 221 a 226 del Grupo Centro Democrático y Social. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Bueno, ya se han dado aquí los argumentos suficientes. Lo que pretenden también estas Enmiendas de la 221 a la 226 es redistribuir los fondos con los que están dotada la partida 637, de espacios naturales, puesto que se había hecho una distribución por provincias un tanto lineal y que incluso afectaba a provincias que no tenían tales espacios naturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Volver a insistir que, efectivamente, los argumentos que hemos dado antes. Y recordarle al Portavoz del CDS que él lo único que hace con sus Enmiendas es una redistribución de los 1.000.000.000 de pesetas, dejando, creo, 280.000.000 para espacios naturales y 720.000.000 para zonas de influencia. Pero insistimos que en el concepto global de espacios naturales se va a actuar en los espacios naturales y en las zonas de influencia. Y que el CDS lo único que ha hecho... Por tanto, hay cierta incoherencia al decir que vota las Enmiendas del Partido Socialista; no debía ser así, señor Monforte, porque usted no pide en sus Enmiendas lo que pedía el Partido Socialista, que pedía las actuaciones normales de la Junta, los 300.000.000 o una cantidad inferior, como ha dicho el señor González y los 1.000.000.000 para zonas de influencia. Usted está reconociendo implícitamente que tiene validez la transitoria que nosotros defendemos y que son 1.000.000.000 de pesetas para espacios y para zonas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Monforte, en réplica.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Yo no estoy reconociendo nada, señor Portavoz del Grupo Popular; no estoy reconociendo, en absoluto, nada, porque ya en la primera intervención me manifesté

favorable a la creación de esa nueva partida. Y, por tanto, yo creo... vamos, no creo, afirmo que he votado coherentemente, he votado coherentemente. Y lo que yo creo que deberían de hacer ustedes es votar favorablemente a esta serie de Enmiendas, que, como usted muy bien dice, lo que intentan es redistribuir los fondos. Porque, si no, tenemos una situación tan absurda en estos Presupuestos, como que tenemos partidas abiertas en ciertos... en una serie de provincias, en dos o tres provincias, que no tienen espacios naturales ni se prevé que se hagan declaraciones preventivas. Por tanto, yo creo que la incoherencia en estos momentos, señor Portavoz del Grupo Popular, está... no sé si decir en su Grupo, pero sí en usted, desde luego.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno de dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Está seguro, señor Monforte, que ni en mi Grupo, ni en mí. No está la coherencia. Por ejemplo, en la provincia de Avila, en concreto, me quita de 130.000.000 que tenemos en la provincia de Avila y resta 30.000.000 para pasarlo a zonas de influencia. No es una redistribución acorde con los fondos que usted sabe está recibiendo. No obstante, yo lo único que le insisto es que usted parte de los 1.000.000.000 de pesetas, los da como buenos los 1.000.000.000, y lo único que hace es repartirlo en las dos líneas, que yo le garantizo que se va a actuar en las dos líneas y que no solamente son espacios naturales, sino zonas de influencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Fijación de posiciones, señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Para fijar posiciones favorables a las Enmiendas que, subsidiariamente, y reconociendo, como ha reconocido el Portavoz del CDS, que no son perfectas en materia de espacios naturales, como posiblemente fueran las del Grupo Socialista, sin embargo, representan una mejora. De cualquier manera, me sorprenden expresiones en esta Cámara, como que, cuando se habla de la partida de Avila, un Portavoz que actúa en nombre de un Grupo Parlamentario en su conjunto diga que de la partida de 130.000.000 de Avila "me quitan"; en lugar de un Procurador Regional parece un Diputado Provincial, que realmente le afectara directamente el asunto de los dineros destinados a su territorio. Tenemos que trascender aquí ese tipo de cuestiones y, como decía ayer el Presidente de la Comunidad de Madrid, hacer un programa de desarrollo regional, con ámbito y con acuerdos nacionales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Procedemos a votar el bloque de Enmiendas 221 a 226 del Grupo CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor. Ocho votos en contra. Quedan rechazadas esas Enmiendas.

Pasamos al bloque 486 a 495 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas que son incompatibles con el bloque 227 a 235 del Grupo CDS. Señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Este es un grupo de Enmiendas, pues, realmente curioso. La Junta, en el Proyecto de Presupuestos, titula la partida como actuaciones en zonas de influencia de las reservas nacionales de caza. Bueno, yo me imagino que, cuando dice eso el propio Gobierno, se referirá y considerará que el ámbito de la reserva nacional de caza es su primera zona de influencia y, por lo tanto, aquí no establecerá la distinción que establece en espacios naturales protegidos, entre el espacio y su zona de influencia; aquí no lo hará, porque realmente, si no, sería su incongruencia absoluta. Por tanto, entiendo que, cuando se habla de influencia en reservas nacionales de caza, se habla en el ámbito de la reserva y, si hay delimitado una zona perimetral de actuación, pues, igualmente también.

Curiosamente, en esta partida se presupuestan cantidades de dinero en provincias donde no hay reservas nacionales de caza. Una reserva nacional de caza se declara por ley de Cortes de Castilla y León. Así se hizo con la Reserva Nacional de Caza de Villafáfila, que se declaró ya por una Ley de estas Cortes. Pero, curiosamente, aquí, en Valladolid y en Segovia, donde no hay reservas nacionales de caza, existen dos partidas presupuestarias de 23.000.000, que ahí se quedarán para vestir... no sé, porque realmente no se van a poder gastar, si el Interventor es mínimamente coherente y aplica y, cuando hace la fiscalización crítica, dice que libramos dineros para actuaciones en lugares donde haya reservas nacionales de caza.

Y, sin embargo, desaparece del Presupuesto una partida con la que estábamos de acuerdo tradicionalmente, que es la de ordenación de la fauna silvestre, desde donde se gestionan cuestiones que están fuera de las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza, como son piscifactorías, etcétera, etcétera, y que no vemos, en absoluto, la posibilidad de que con esa partida se gestionen.

Por tanto, esta es una partida, es una Enmienda, con absoluta claridad, para mejorar técnicamente el Presupuesto. Trata de separar lo que es actuaciones en zonas de influencia de reservas de caza de lo que es ordenación de la fauna silvestre, que no puede responder más que a un error de la Junta a la hora de la presupuestación. Porque aquí no cabe esa simplificación que el Portavoz del Grupo Popular emplea con frecuencia, que es lo de juntarlo todo para facilitar la gestión, porque, con el título que hay, no hay posibilidad de facilitar la gestión.

Por tanto, es una Enmienda técnica, que trata de ser coherente, que trata de devolver al Presupuesto una coherencia que ha perdido con la actual redacción y que

trata de crear una partida, que es ordenación de la fauna silvestre, que siempre existió, que es necesario que exista y que, realmente, no vemos posibilidad de que desaparezca sin crear un grave perjuicio a la estructura técnica del Presupuesto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Quiero advertirle al señor Portavoz que toda la mañana nos está explicando lo que tenemos que hacer y cómo lo tenemos que hacer, y que no estoy dispuesto a admitirlo, porque, en tal caso, si mi intervención no es adecuada o correcta, me tendrá que llamar la atención el señor Presidente, pero no el señor González, que me diga qué tengo que decir y cómo tengo que expresarme. Y además de una forma muy sutil me dice siempre... me pone el ejemplo de Avila. Oiga, que yo soy... como usted, por supuesto, y que represento a toda Castilla y León. Le he puesto un simple ejemplo, lo que pasa es que usted lo desvía, cuando quiere y como quiere, diciendo que me refiero a Avila. Le he puesto un simple ejemplo, como le podía haber puesto Burgos o su provincia de León; no tiene más trascendencia.

Entrando ya en el debate de las Enmiendas, efectivamente, señor González, yo le ofrecí en Ponencia y le reitero mi ofrecimiento de añadir algo a la denominación, y queda solucionado el problema: zonas de influencia... o viceversa, ordenación de la fauna y actuación en zonas de influencia. Y está totalmente resuelto el problema. Nos encontramos... Y le vuelvo a poner el ejemplo de Avila, pero no por ser mi provincia; porque es la primera. Si está dotado Avila con 125.000.000 de pesetas, la Junta de Castilla y León, en este caso concreto la Consejería de Medio Ambiente, empleará en las zonas de reserva de caza, como viene haciendo ya tradicionalmente, 30.000.000, 33.000.000 de pesetas, y el resto, el resto irá a la ordenación de la fauna.

¿Qué ocurre con Valladolid, que, como usted dice, no tiene zonas de reserva y, obviamente, no tiene zonas de influencia? Pues, muy bien, por eso ya la Consejería, en previsión, la ha dotado con 23.000.000 de pesetas, y esos se gastarán precisamente para ordenación de la fauna, además de tener sin provincializar también una cantidad de 125.000.000 -perdón, antes Avila tenía 72.000.000, no 125.000.000-, de esos 125.000.000, precisamente para equilibrar o, si es necesario, para ordenación de la fauna más de los 23.000.000 que están presupuestados en Valladolid, precisamente de esa provincia cero acudir en su ayuda.

Yo creo que, si ustedes aceptan nuestra transaccional, queda perfectamente claro y queda perfectamente como usted... lo que usted pretende con la Enmienda: mejor ordenación de la fauna y actuación en zonas de influencia o de las reservas nacionales de caza. Queda

perfectamente claro. No quiere usted aceptar ninguna transacción; eso es problema suyo, de su Grupo. Pero nosotros creemos que hemos clarificado este concepto del Presupuesto, y con esa clarificación creo que no ofrece duda y que en la provincia que no tenga reserva nacional de caza se va a ampliar para ordenar la fauna, que es lo que usted pretende con sus Enmiendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Para decir que yo nunca le digo al señor Portavoz del Grupo Popular lo que debe decir. Sobre lo que él dice, yo hago alguna reflexión política, pero no le digo que lo deje de decir; allá él si quiere seguir diciéndolo y utilizar expresiones como me quita o me dejan de quitar.

Volviendo al tema que nos ocupa, que es la Enmienda en cuestión, nosotros buscamos, no el que haya un saco donde diga que se pueden gastar 750.000.000 indistintamente, indistintamente, en zonas de influencia de las reservas de caza o en ordenación. Desde luego, con la redacción de la partida, con la redacción de la partida y la titulación, que es actuación en las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza, y una intervención rigurosa, será difícil que se pueda gastar dinero fuera de las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza; será difícil, será difícil.

Pero, además, es que nosotros no sólo pretendemos facilitar el gasto, sino, además, pretendemos que la Junta adquiera el compromiso político de deslindar la cantidad que se piensa gastar en las actuaciones en las zonas de reserva de la cantidad que se piensa gastar en ordenación de la fauna silvestre. Y no que nos diga que tiene 750.000.000 para unas o para otras indistintamente. Como ése es el compromiso que la Junta no quiere asumir, porque quiere tener 750.000.000 dispuestos para gastarse en lo uno o en lo otro, en función de sus propias conveniencias, es por lo que nosotros no podemos estar de acuerdo en resolverle un problema que va a tener la Junta para gastarse el dinero en la ordenación de la fauna silvestre aceptándole un cambio de título. Le aceptamos un cambio de título y un deslinde de cantidades; si no hay deslinde de cantidades, no hay modificación de título.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Mire, yo creo que queda perfectamente claro con nuestra transaccional; otra cosa distinta es que usted no lo quiera aceptar. Y además es que hace dos días, en la Sección 03, es que discutía usted exactamente lo contrario: no le gustaba diversificar las líneas. En cambio, hoy quiere diversificarlas, cuando yo digo que la voluntad política y la voluntad del Consejero es

emplear, precisamente, ese dinero en las dos líneas: en las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza y también, cómo no, para la ordenación de la fauna.

Y, claro, el otro día usted en Ponencia me dijo que qué ocurría con una provincia como Valladolid, que no tiene reserva nacional de caza y, obviamente, no tiene tampoco zonas de influencia. Pero, mire usted, si usted examina detenidamente el Proyecto de Presupuestos, verá que está dotado con 23.000.000. ¿Para qué van esos 23.000.000? Para ordenación de la fauna. Luego está claro que la intencionalidad de la Junta, está claro que la intencionalidad de la Junta es actuar en las dos líneas y que queda perfectamente resuelto admitiendo el añadido en la denominación que le digo.

Y respecto a mis expresiones, que usted se fija mucho en eso... y hace mucha insistencia, también usted los ha tenido, llamando fulanos o refiriéndose a un fulano o a un contratista. No creo que ningún contratista sea ningún fulano. Sin embargo, yo, si me refiero a eso, es para contestarle a lo que usted de una forma tan... se refiere.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Fijación de posición.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. El Grupo Parlamentario del CDS tiene una serie de Enmiendas concurrentes con éstas y que van hacia el mismo objetivo, es decir, a crear una partida de ordenación de la fauna silvestre. Por tanto, el CDS en estos momentos se va a abstener, porque, caso de ser aprobadas, aunque parece ser que no va a ser posible, decaerían sus Enmiendas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Votamos, entonces, las Enmiendas 486 a 495. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos a las Enmiendas 227 a 235 del CDS. Señor Monforte.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. Realmente las voy a dar por defendidas, puesto que ya han intervenido tanto el Portavoz del Grupo Socialista como el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, uno defendiendo estas Enmiendas... Sí que decir que el Portavoz del Grupo Socialista en las Enmiendas que defendía dotaba a esta partida de ordenación de la fauna silvestre aproximadamente con 400.000.000 de pesetas y el CDS la dota con 425.000.000 de pesetas; realmente, es la única distinción digna de mencionar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Nada. Reitero sus argumentos, y las doy por debatidas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Fijación de posición.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de las Enmiendas del CDS, aunque..., puesto que entendemos que, rechazadas las nuestras, cabe la posibilidad de votar a favor las del CDS, porque mejoran estructuralmente el Presupuesto en el mismo sentido que nosotros lo decíamos.

En cuanto a las cuantías, nosotros aceptamos... hacíamos una Enmienda con menor cuantía a favor de ordenación de la fauna silvestre, en función de que, hasta estos momentos, el compromiso de gasto realizado por la Junta en esa materia son 390.000.000 de pesetas, con un pago realizado de 131.000.000. Entendemos que poca ordenación puede quedar ya de la fauna, cuando sólo queda un mes y, por tanto, que con una... con 400.000.000 era suficiente. Pero no tendríamos inconveniente en aceptar que sean, como dice el CDS, algo más dinero. Por tanto, votaremos a favor de las Enmiendas del Centro Democrático y Social.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Procedemos, entonces, a votar las Enmiendas 227 a 235 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Seis votos a favor. Ocho en contra. Rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos a las Enmiendas 496 y 497 del Grupo Parlamentario Socialista, que resultan concurrentes e incompatibles con la 498 del mismo Grupo. Señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Este año en curso ha habido tres incendios que han destacado sobre los demás en nuestra Comunidad Autónoma. Uno de ellos en la provincia de León, concretamente en Castrocontrigo, donde prácticamente la totalidad del monte de utilidad pública de Castrocontrigo se quemó, casi dos mil hectáreas. Y otro en la Sierra de la Culebra, donde se acabó de quemar, prácticamente, o una buena parte de la totalidad de la masa forestal que había en la Sierra de la Culebra. Por lo tanto, a nuestro juicio, debería hacerse, debería hacerse actuaciones específicas en esa materia y en esos lugares.

Somos partidarios, además, de que la partida de incendios forestales, que es, precisamente, la 667, del Programa 35, no crezca de manera indeterminada, porque se demuestra que no hay una relación directa entre inversiones realizadas en ese programa, sobre todo de la manera que lo realiza la Junta, y contención de los incendios forestales.

Por lo tanto, nos parece que deberíamos mantener un nivel razonable de crecimiento sobre el año pasado, pero no exceder excesivamente ese nivel. El año pasado había 1.850.000.000 de pesetas, y se pretende este año pasar a 2.100.000.000. Pero otra cosa es -y yo creo que ese es un elemento de extraordinario interés a la hora de debatir estas Enmiendas-, es cuándo y cómo se gasta el dinero presupuestado la Junta de Castilla y León.

Sobre 1.850.000.000 que tenía previsto en esta partida, a veinticinco de noviembre -y es presumible que del veinticinco de noviembre al treinta y uno de diciembre los incendios sean escasos, es previsible-, se ha gastado 1.662.000.000 de pesetas; perdón, ha comprometido, no vamos a decir que ha pagado, porque se podía... podía haber un error. Y ha pagado, exactamente, 532.000.000. Por lo tanto, no es previsible que de aquí al treinta y uno de diciembre se incrementen los compromisos; se realizarán los pagos de los compromisos habidos en la campaña de incendios. Tomando como dato los 1.662.000.000 de pesetas que ha comprometido la Junta este año en incendios forestales, nosotros, con estas Enmiendas, y partiendo de que hay 2.100.000.000 en el presupuesto y de que con estas dos Enmiendas (son 150.000.000) quedaría en 1.950.000.000, todavía estaríamos manteniendo un incremento muy sustancial, exactamente el 15%, sobre lo que, efectivamente, este año ha destinado la Junta a la lucha contra incendios.

Por lo tanto, unidos los factores... Podíamos entender, además, incluso, que las actuaciones directas en las grandes zonas de la Comunidad pueden ser actuaciones contra incendios, porque de su ejemplaridad, de la eficacia de las mismas, puede depender que en otras zonas de la Comunidad los incendios aumenten o disminuyan.

Por lo tanto, esos son los motivos y fundamentos de las Enmiendas presentadas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Para decir que mis datos no coinciden con los que acaba de exponer el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros tenemos que está gastada hasta la última peseta de los 1.850.000.000, no 1.662.000.000, como usted dice; 1.850.000.000 gastados en el noventa y uno hasta la última peseta.

Y ojalá, y esperemos que tenga razón, que de los 2.100.000.000 presupuestados sobre dinero, porque ello será como consecuencia de que hay menos incendios. Ojalá tenga razón y ojalá le podamos dar la razón a finales del ejercicio del año mil novecientos noventa y dos.

Pero, mire, estando de acuerdo con el destino, y sabiendo que es necesario actuar en estas zonas que han

tenido, pues, estos siniestros y que han sufrido un grave perjuicio, ni podemos sentar el precedente, ni podemos atenderle por la reducción de la partida que nos presenta. Y, por otra parte, decirle que para atención de esos lugares donde usted dice, en Castrocontrigo, en Monteviejo y Sierra de la Culebra, decirle que tenemos el Concepto 61, reestructuración de la cubierta vegetal; el 6A, exactamente igual, que es para hacer repoblaciones donde se pueda .....

Es decir, pensamos que los 2.100.000.000, teniendo en cuenta que en el año noventa y uno se han gastado 1.850.000.000 hasta la última peseta, que están bien presupuestados, y que esperemos que tenga razón y que sea suficiente. Y que para lo que usted pide, comprendiéndolo y entendiéndolo, pensamos que otras partidas pueden satisfacer esas demandas de esos pueblos que lo necesitan por los siniestros que han tenido.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Réplica.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. No entendemos muy bien lo de ser suficiente. Debe ser suficiente para que se quemen, como este año, quince mil hectáreas arboladas; si no, no tendría destino... sentido la cuestión. Y yo creo que el cociente no hay que establecerlo... o sea, este es un... el ratio aquí no tiene que ser que, cuanto menos nos cueste una hectárea arbolada quemada, mejor, sino que, cuanto más nos cueste una hectárea arbolada quemada, también mucho mejor.

Yo comprendo que sus datos, que obtiene de esos técnicos a los que usted consulta y que es difícil de obtener, pues, no coincidan con los míos. Los míos, desde luego, son de la Junta, de la Consejería correspondiente, y, por lo tanto, dicen que a veinticinco de noviembre el compromiso son 1.662.000.000. ¡Hombré!, a lo mejor la Junta se lo gasta todo y desde aquí hasta el treinta y uno de diciembre, que es, evidentemente -todo el mundo lo sabe-, cuando más incendios hay y cuando más se necesita la gente en el monte, pues, a lo mejor se gasta los 300.000.000 o 400.000.000 que faltan por gastar. Si no, lo lógico sería que procediera, exclusivamente, a pagar los compromisos que hubiera adquirido durante la campaña. Y podría surgir alguno más, podría surgir más; para eso, precisamente, dejamos remanente. Y además no estamos hablando del noventa y uno, porque en el noventa y uno está el dinero, sino del noventa y dos. Para eso permitimos un incremento de .....

Pero, sin embargo, insistimos, de verdad, en que el incremento permanente, año tras año, de las partidas destinadas a incendios forestales no se corresponde después con la realidad de los hechos, que sería una disminución de los incendios forestales.

Por lo tanto, a nuestro juicio, habría que acometer nuevas vías de actuación. Y una nueva vía de actuación podía ser, con cargo a esa partida, con cargo a esa partida y no a otras partidas, con cargo a esa, que es la de incendios -no la de repoblaciones, porque se trata de actuación en zonas quemadas-, con cargo a esa partida actuar en zonas donde haya habido grandes incendios forestales, a ver si es posible que por otras muchas vías logremos evitarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Ojalá ... Reiterar que ojalá tenga razón el señor González y sobre de los 2.100.000.000 de pesetas, y, en cuyo caso, al final de año, como, efectivamente, previsiblemente ya incendios no se producen a partir de octubre, si vemos -y ojalá ocurra así- que hay un sobrante importante, recomendaremos al Consejero que lo emplee en las líneas a las que usted se estaba refiriendo. Aunque pienso, insisto, que se puede actuar desde las que yo también me he referido anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición.

Procedemos a votar las Enmiendas 496 y 497.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho votos en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos a la número 498, del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Como, realmente, es exactamente igual que las anteriores, únicamente varía el destino de la misma porque el incendio a que se dedique es distinto, damos por defendida la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: La damos por rebatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar la Enmienda 498.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Ocho en contra. Una abstención. Rechazada la Enmienda 498.

Pasamos a la 499, que resultaría incompatible con la 500 del mismo Grupo Parlamentario. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Retiraremos la segunda de ellas, la 500; por lo tanto procedemos a... y defenderemos la 499.

Creo que es absolutamente necesario crear una partida que permita la actuación en zonas húmedas, y en la justificación de la Enmienda ponemos algunos ejemplos de la misma.

Por lo tanto -y esa sería la cuestión-, destinaríamos 85.000.000 a la creación de esa partida -por las razones siguientes, además-, detraídos de la partida 677.

A veinticinco de Noviembre, igualmente, los 1.100.000.000 del año pasado, de este... del presupuesto del año noventa y uno, se han visto incrementados con una transferencia de crédito en 80.000.000 más. Luego en estos momentos su nivel de presupuestación es de 1.180.000.000.

Su nivel de compromiso se halla en 924.000.000 en estos momentos, con un nivel de gasto, o de pago, de 151.000.000; realmente no muy alto. Y estamos hablando de la partida de repoblaciones.

Por lo tanto, en base a eso, nosotros pretendemos que... y para ajustarlo, además, a la capacidad de gasto de la Junta, reducir... tomar de esa partida los 85.000.000 necesarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Simplemente, para decir que no podemos aceptar la disminución, porque, si hay comprometidos, como dice, 924.000.000 -tampoco tengo el dato exacto, yo creo que son más los comprometidos-... Y esperamos que similares actuaciones puede tener el año noventa y dos, y que va a ser necesario el dinero. Y, por lo tanto, no aceptamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica. Posición.

Votamos la Enmienda 499 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Rechazada la Enmienda 499.

Retirada la Enmienda número 500 del Grupo Socialista.

Pasamos a la 236 del CDS. Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Hace unos días, y en un Pleno de estas Cortes, se debatía el problema de la lucha contra los incendios. En ese debate, por parte de los Grupos

Parlamentarios, se manifestaba la buena intención y la buena disposición que tenían todos en acometer este problema. También se manifestaba la necesidad de concienciar al pueblo de Castilla y León y a todos los demás que vengan a visitarnos para intentar evitar estos problemas; pero el CDS manifestaba en esos momentos que la partida que iba dedicada a la defensa de los ecosistemas forestales, es decir, a la lucha contra incendios, estaba infravalorada, o estaba poco dotada, y citaba esa poca dotación en 400.000.000 de pesetas.

Nosotros, a través de la Enmienda 236 y de la 238, que ya también doy por defendida, intentamos incrementar los fondos de la lucha contra incendios, porque, dadas las manifestaciones del señor Consejero en este asunto y los estudios que nosotros hemos hecho —como decía antes—, consideramos que no tiene el crédito suficiente esta partida. Aunque sí que, evidentemente, creemos, y creemos que es conveniente y necesario, que, bueno, que el crecimiento de la partida, evidentemente, sea controlado. Pero el que sea controlado no quiere decir que los hechos están ahí, los incendios se producen, y no vamos a, evidentemente, a poder lograr, con manifestaciones de buena voluntad, el que haya que dotar a esta partida con más medios económicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Vista la discordancia que existe entre los grupos de la oposición, unos les quieren minorar la partida, otros la quieren aumentar, pues, nosotros la mantenemos en sus justos términos, tal y como viene en el Proyecto de Presupuestos.

Y decirle, respecto al origen, que si la Enmienda 236 pretende minorar en los montes en régimen privado, dada la importancia que para la Comunidad tiene, que representa más del cincuenta y por ciento de nuestros montes, creemos que no es adecuado la disminución de la partida que nos propone.

Y, por supuesto, refiriéndome al destino, ya ha quedado claro cuál es nuestra postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica. Posiciones.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Más que nada, matizar una cuestión que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y que nos afecta como Grupo de la oposición. El que haya diversos grupos en la oposición no significa que estemos coaligados y de acuerdo. Luego no son discrepancias. Es que, simplemente, nosotros, el Grupo Socialista piensa que la partida está suficientemente dotada, incluso excesivamente dotada, y, desde luego, el CDS, que está escasamente dotada. No pasa nada. Nosotros vamos a

votar en contra de la Enmienda del CDS, no sólo por eso, sino además por el origen del dinero.

Por lo tanto, por esas razones, nosotros vamos a votar en contra de la Enmienda del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar la Enmienda 236 del Grupo CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Un voto a favor. Catorce votos en contra. Rechazada la Enmienda número 36.

Pasamos a la 237, que creo que...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se retira.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se retira. Retirada la Enmienda 237, pasamos a las Enmiendas 501 a 505 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, aparte de los compromisos financieros a los que hemos aludido repetidamente, contemplaba la creación, urgente además, de algunos catálogos de interés especial; precisamente el catálogo de zonas húmedas, el de especímenes vegetales, el de hábitats naturales y seminaturales, y el de riberas.

Yo creo que la partida, en cambio, 773 que propone la Junta, apoyo a actividades en espacios naturales, por mucho que hemos rebuscado en los documentos presupuestarios, la hemos encontrado absolutamente falta de contenido y, sobre todo, de concreción, sobre todo de concreción. Y nos parece bastante más razonable destinarla al cumplimiento de los fines para los que la propia Ley pretende actuar. Por lo tanto, significa, prácticamente, un cambio de apoyo a actividades indiscriminadas en espacios naturales a apoyo y realización por parte de la Junta, como inversión directa, de actividades concretas en espacios naturales, que es la creación de los catálogos correspondientes.

Y la creación de un catálogo no es decir: se crea el catálogo, porque eso ya está creado en la propia Ley; es llenar el catálogo de contenido; es, por ejemplo, en el de zonas húmedas de interés especial, determinar cuáles son esas zonas húmedas, levantarlas, levantar ..... para que quede topográficamente, hacer los planos correspondientes, delimitar sus límites, etcétera, lo cual lleva un trabajo que necesita dotación presupuestaria, lo mismo que cualquier otro.

Y, por último, la última partida representa bajar el resto para actuaciones concretas también en las zonas de influencia de los espacios... de la red de espacios



naturales protegidos de Castilla y León, de acuerdo con las Enmiendas ya defendidas en esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Sí, efectivamente, reconocer que es una partida nueva, apoyo a actividades espacios naturales; pero es un dinero que va a revertir directamente en los espacios naturales, y, como no le habrá escapado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... Socialista, o sea, a empresas privadas, efectivamente. Es para pequeñas subvenciones a aquellas empresas privadas que puedan realizar algún tipo de trabajo, algún tipo de actividad que redunde en beneficio del espacio natural.

Por lo tanto, además de los 1.000.000.000 que tanto hemos discutido, vea usted aquí otra partida, otra nueva partida con 30.000.000 de pesetas, que se emplea en esos menesteres.

Por lo tanto, línea nueva, y que no podemos... y que no podemos, por lo tanto, apoyar su Enmienda y vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Réplica. Posiciones, tampoco.

Votamos las Enmiendas 501 a 505 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Rechazadas las citadas Enmiendas.

Pasamos a la 506 del Grupo Socialista. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La justificación del destino del dinero, pues, ya hemos insistido en ello múltiples veces y no vamos a insistir nuevamente.

El origen del mismo es una partida, la 774, que se titula "promoción de la caza y de la pesca". Señor Presidente, a nuestro juicio, desde luego, no nos parece una actividad que sea promocionable desde los estrictos cometidos de una Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; por lo menos en su formulación, por lo menos en su formulación. Si en lugar de llamarse "promoción", como así se llama la partida -a mi juicio, desde luego, nombre escasamente bien elegido-, se tratara de "regulación", "ordenación", etcétera, podríamos estar hasta de acuerdo. Pero, desde luego, en sus términos, nos parece impropio la partida dentro de una Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A lo mejor, en los términos en que está formulada, cabría llamarse en la Consejería de

Turismo, o en donde fuera; pero, desde luego, no en la de Medio Ambiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. También aquí esta Enmienda contradice a otra que presenta el CDS, que pretende incrementar la línea y, en cambio, el partido... el Grupo Parlamentario Socialista la pretende suprimir. Por lo tanto, nos vamos a quitar... a quedar también en el justo medio y vamos a mantener la cantidad que se consigna en el Presupuesto.

No obstante, si lo que no le gusta al señor González es la palabra "regulación" y la quiere cambiar por "ordenación", no tendríamos ningún inconveniente en aceptar esa transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Como aquí no estamos en una cuestión semántica, sino que, realmente, habría que buscar el fondo y el origen de la cuestión... Y realmente habría que ir, por ejemplo, a la página 123, donde "Justificación: fomento", igualmente; en todos los documentos presupuestarios se utiliza la palabra "fomento", y, realmente, el que lo cambiáramos en la titulación de la partida no significaría un cambio de mentalidad en los que han redactado el presupuesto; no nos parece procedente aceptar el cambio de normativa.

Porque después de lo que hemos oído hace un momento de que con cargo a actuaciones en zonas de influencia de la reserva nacional de caza, están dispuestos a pagar actuaciones fuera de las zonas de influencia de las reservas nacionales de caza, pues, nos parece que esto no es ni siquiera un cambio de intenciones; es, simplemente, un cambio de palabras.

Nos parece preocupante que desde la Consejería de Medio Ambiente se haya podido pensar, siquiera, en la posibilidad de que el fomento de la caza y de la pesca, en ese sentido, sea una actividad normal dentro de la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Creo que ha sido Su Señoría el que textualmente ha dicho: si en lugar de "promoción" figurara "regulación" u "ordenación", la podríamos aceptar. Y nosotros, atendiendo a sus palabras, su oferta, la hemos recogido y hemos ofrecido esa transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Posiciones.

**EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO:** Sí. Simplemente para indicar que el CDS ha retirado la Enmienda 237, que era concurrente con la del Grupo Parlamentario Socialista.

No obstante, tengo que decir que el CDS, bueno, pues, en muchas cuestiones no está de acuerdo con el Grupo Socialista, y el que, de alguna manera... no de alguna manera, de todas las maneras estemos en la oposición, no tiene que ver, o sea, no tiene que decir, ni muchísimo menos, que estamos coaligados con el Grupo Socialista que, por otra parte, es un Grupo al que respetamos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Procedemos a votar la Enmienda 506 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Rechazada la Enmienda 506.

Pasamos a la 507, que, de aprobarse, resultaría incompatible con la 238 del CDS. Señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. No entendemos tampoco, y como de los documentos presupuestarios, igualmente, no se deduce ninguna concreción exacta, qué es eso de asociacionismo medioambiental. Claro que, realmente, puede ser una partida presupuestaria producto de la imaginación del Director General del Medio Natural, que la tiene, evidentemente, y ya la demostró a su paso por la Dirección General correspondiente en la Consejería de Agricultura, creando líneas, miles, que al año siguiente había que retirar por inoperantes. Antes de que eso suceda, pero no estando en desacuerdo con que se intente y sí con que haya una dotación presupuestaria excesiva el primer año, que es un año de prueba, pues, nosotros pretendemos reducir la dotación presupuestaria de 60.000.000 a 20.000.000, dedicando 40.000.000 a los fines que la propia Enmienda dice.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Turno en contra.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Sí, señor Presidente. Si me permite, me voy a referir a la última intervención del Portavoz del Centro Democrático y Social. Yo en ningún momento he dicho que estén coaligados con el Grupo Parlamentario Socialista. He dicho que discrepan, y, simplemente, me he limitado a señalar y a dejar constancia de esa discrepancia notoria.

Respecto a la Enmienda 507, decir que pensamos que es necesario, es bueno, es imprescindible el favorecer el medio ambiente, el favorecer asociacionismo, para que a su vez favorezca el medio ambiente. Yo le podía poner un ejemplo. En toda Europa hay uniones

de silvicultores que tienen mucha fuerza, que tienen mucha fuerza y que está dando unos resultados positivos. Por lo tanto, el que nosotros intentemos con esta línea el favorecer el asociacionismo, pensamos que es bueno, y no hay razones objetivas, ninguna razón objetiva para intentar minorar esta partida.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Réplica.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Yo, como la normativa que me puede servir es la que dice la página 124 del presupuesto, donde incluso hay errores cuantitativos (la partida está dotada con 60.000.000 en el proyecto de presupuestos, y la correspondiente página pone 66.000.000)... Regulación legal, normativa a desarrollar. Justificación: promoción del asociacionismo para la mejora de las masas forestales, que es una cuestión concreta del medio ambiente. Yo podía entender todavía asociacionismo medioambiental con carácter general, pero, desde luego, esto no es asociacionismo forestal con carácter general; es, exclusivamente, para la mejora de las masas forestales, donde hay partidas en el presupuesto, etcétera.

Asociaciones de propietarios forestales, beneficiarios. Bueno, a lo mejor, si entendemos por asociación de propietarios forestales alguna sociedad ya constituida, como la ASOCIO de Avila, etcétera, podía tener interés. Pero si previamente, para adquirir esta línea, hay que constituir las asociaciones de propietarios forestales, desde luego, no habiendo en estos momentos, como no hay, asociaciones, salvo esas de carácter municipal e históricas, vemos grandes dificultades en que la línea entre en servicio.

Y, repito, los mismos argumentos sobre lo que pasa en Europa son los que se nos explicaban cuando se nos creó la partida del asociacionismo para la utilización de la maquinaria agrícola en común, que duró, exactamente, un año y después hubo que retirarla. O la del asociacionismo para el arrendamiento de pastos a los ganaderos, en sustitución de una Ley de pastos y rastrojeras que no se hace, y que también duró exactamente, pues, muy poco tiempo.

Por lo tanto, como no vemos viabilidad a la línea y nos parece que tener fondos fijos ahí nos parece un dispendio, seguimos manteniendo la Enmienda en sus términos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ):** Dúplica.

**EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO:** Señor Presidente. Si no he entendido mal, lo que le preocupa también al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es la denominación. No tendríamos ningún inconveniente en aceptar la transaccional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posiciones.

Votamos la Enmienda número 507 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Queda rechazada la Enmienda número 507.

Pasamos a la Enmienda 238 del Grupo CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Se da por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Se da por debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Fijación de posición.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Al ser incompatible con una del Grupo Socialista, vamos a votar en contra de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Procedemos a votar la Enmienda número 238 del Grupo Parlamentario CDS.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Catorce votos en contra. Un voto a favor. Queda rechazada la Enmienda 238.

Y procedemos a votar el conjunto de la Sección 06 del Presupuesto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Nueve votos a favor. Seis en contra. Queda aprobada la Sección 06.

Y se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos).